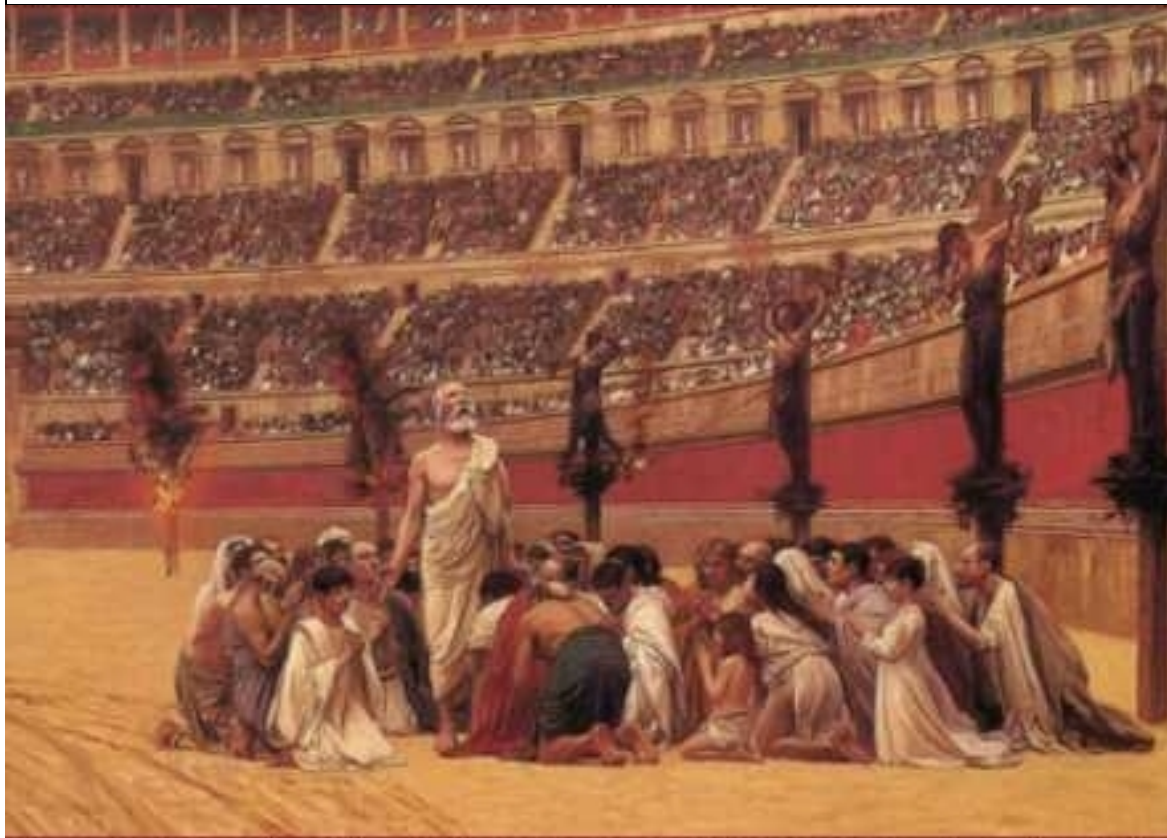


LAS PERSECUCIONES DURANTE EL GRAN IMPERIO

LA ERA DE LOS MÁRTIRES



• INTRODUCCIÓN

Este trabajo no pretende ser un estudio meticuloso y detallado de la época de los mártires cristianos, sino limitarse a dar unas pinceladas a lo que fueron las persecuciones de los cristianos en los cuatro primeros siglos de la Iglesia naciente. Comenzaré explicando un poco el contexto en el que se desarrollaron estas persecuciones, así como los principales emperadores que las llevaron a cabo. También haré una referencia a las actas de los mártires. Por otra parte, diré cuales fueron las causas de las persecuciones, también intentaré indicar dentro de lo posible el número más aproximado de mártires que tuvo esta primera etapa del cristianismo según los estudios más competentes en la materia. Ya por último, trataré explicar los tipos de martirio a los tuvieron que someterse los primeros cristianos.

• EL CRISTIANISMO Y EL IMPERIO ROMANO.

Cuando murió Jesús en el año 30, existía una estructura política cimentada sobre las bases de una religión politeísta, que comprendía todo el entorno de la cuenca del Mediterráneo, y se llamaba Imperio Romano; se trataba de una institución político-militar y socio-cultural, con una extensión de tres millones de kilómetros cuadrados, cuyos límites eran: el Océano Atlántico por el oeste, las regiones montañosas del norte de África y las Provincias de Egipto por el sur; la desembocadura del Rin y del Danubio por el noroeste; el Asia Menor, Siria y Palestina. Contaba con certeza no menos de 55 ó 60 millones de habitantes. En medio, se hallaba Roma, como centro en torno al cual giraba toda la vida del Imperio Romano, una institución que a primera vista parecía indestructible.

Estos dos primeros siglos de la era cristiana fueron verdaderamente para Roma la edad de oro de sus destinos.

Fue la hora de las grandes realizaciones, de los genios y de las obras maestras, la hora en que, sucesivamente ciertos grupos humanos se presentaron ante el mundo como testigos y como guías. Pero estos tiempos regios duraron poco: entre cien y doscientos años por término medio, pasados los cuales ya no quedó sino el declive hacia el ineluctable abismo al que la historia arroja confundidos a las dominaciones y a los seres. El Alto Imperio fue para Roma un momento fugaz de plenitud, de poder y de orgullo.

Durante estos dos primeros siglos el Imperio Romano daba una asombrosa impresión de solidez. Y no porque no hubiera fallos. El primero, el de las guerras; las hubo en Germania, en Bretania, en el Danubio y en Dacia, o en Oriente contra los Partos o contra los judíos sublevados; ningún reinado las ignoró. Pero se quedaban en la periferia; no comprometían más que unos efectivos limitados, ni hacían intervenir a la masa profunda de los que vivían a la sombra de las águilas romanas. No fueron, por otra parte, guerras de extensión o de conquistas; tendieron a tomar posiciones más seguras o necesarios desquites. Fueron, en definitiva, guerras sin daños de guerra.

El Imperio Romano creó, sin procurarlo, para el naciente cristianismo un contexto socio-cultural que contribuyó a su expansión inicial; es decir, favoreció la llamada Paz romana que concedió a los cristianos unas oportunidades muy importantes para su expansión y su arraigo en la sociedad romana.

La unificación cultural llevada a cabo por Roma se convirtió en una gran ayuda para la formulación doctrinal del cristianismo.

Las categorías filosóficas de Grecia fueron un buen instrumento para los teólogos cristianos a la hora de crear un sistema intelectual capaz de satisfacer a las más altas exigencias del pensamiento.

Un dato curioso es que la misma organización estatal del Imperio sirvió de modelo para la organización de la Iglesia. La división en diócesis, metrópolis, patriarcados está calcada sobre la división del Imperio; incluso Roma, capital del Imperio, será la capital de la Iglesia Universal.

• LA ACTITUD DEL IMPERIO ROMANO FRENTE A LOS CRISTIANOS.

La actitud inicial del Imperio Romano hacia los cristianos fue de total indiferencia; esto puede provocar extrañeza y admiración, porque aquello que para los cristianos, como es la vida y la muerte de Cristo, constituye el punto culminante que divide la historia de la humanidad en un antes y en un después de Cristo, para el Imperio Romano y sus autoridades pasó totalmente desapercibido; en todo caso, la muerte de Cristo fue un episodio más de los muchos que sucedían por entonces en el Imperio Romano, especialmente en Palestina, donde muy frecuentemente se levantaban algunos revolucionarios contra el poder constituido de Roma, a los que se les aplicaba la ley, sin que dejaran huellas dentro de aquella macroestructura politicosocial que era el Imperio de Roma.

Tampoco la predicación de aquellos doce hombres que poco después exponían la doctrina de su Maestro por las ciudades orientales del Imperio provocó preocupación alguna en las autoridades romanas, porque los cristianos fueron confundidos con aquellos predicadores que recorrían las comunidades judías esparcidas por todo el Imperio, que en ocasiones provocaban altercados; pero los romanos estaban habituados a esos litigios propios de los judíos. Es cierto que en las provincias orientales del Imperio, como Siria, y concretamente en su capital Antioquía, empezaron a ser distinguidos de los judíos porque fue allí donde los discípulos de Jesús empezaron a ser llamados cristianos.

Pero el hecho es que en Roma, hasta el año 64, los cristianos no fueron considerados como un grupo independiente de los judíos; en el año 64, fecha del comienzo de la persecución de Nerón, judíos y cristianos ya estaban bien diferenciados; hoy día se plantea la hipótesis de que pudiera haber sido Flavio Josefo el responsable de esta distinción, puesto que por entonces se hallaba en Roma y tenía fácil acceso al palacio imperial por la amistad que le unía a la esposa de Nerón, de la que, según cuenta el propio Flavio Josefo,

había recibido algunos regalos; porque, así como en tiempos del emperador Claudio no se distinguía a los cristianos de los judíos, porque todos los judíos fueron expulsados de Roma por los alborotos que causaban.

También pudo contribuir a esta distinción entre judíos y cristianos la predicación de Pablo durante los dos años de su estancia en Roma como prisionero, porque el Apóstol de los gentiles no se recataba lo más mínimo en la predicación de Cristo muerto y resucitado, como cumplimiento de las promesas hechas a Israel; pero su predicación fue más pacífica respecto a los judíos, porque el mismo se encargó de reunir en su casa a los representantes judíos para informarles de que él no tenía nada en contra del pueblo judío.

- MÁS DE DOS SIGLOS DE PERSECUCIONES.

Los tres primeros siglos de la historia de la Iglesia reciben a menudo el nombre de época de las persecuciones, o también el de época de los mártires. Con razón, pues las sangrientas persecuciones llevadas a cabo por el estado romano confieren a este periodo su sello especial.

Como ocurre casi siempre en los grandes periodos heroicos de la historia, acerca de los mártires de los primeros siglos se ha desarrollado una verdadera selva de leyendas, que hacen muy difícil al historiador dar un cuadro fidedigno de los acontecimientos reales. No se trata aquí de escasez de fuentes. Justamente de la época de las persecuciones poseemos gran abundancia de noticias fidedignas, relatos, cartas de testigos oculares, incluso actas judiciales que nos informan hasta de los pormenores más impresionantes. No radica ahí la dificultad, sino en la romántica transfiguración que las posteriores generaciones han hecho sufrir a esta heroica edad. El historiador que investiga las fuentes con espíritu crítico y con el propósito de relatar los hechos tal como ocurrieron en verdad, esta siempre en peligro de lastimar piadosos sentimientos. Lo hace ya con solo establecer la conclusión de que los mártires no fueron millones, y que por otra parte hubo una cantidad muy considerable de cristianos que dieron muestras de flaqueza. No hay que creer en modo alguno, que los cristianos de entonces corrieran siempre al martirio con sentimientos de júbilo y entusiasmo. Las persecuciones, entonces como más tarde, fueron siempre un trance muy amargo y totalmente exento de romanticismo. La Iglesia no deseó jamás ser perseguida, y después de cada tormenta se alegró de que hubiera pasado.

Desde el año 64 en que se dio la persecución de Nerón, hasta el año 313, fecha en que Constantino les concedió la libertad, los cristianos tuvieron que sufrir un largo y penoso itinerario, salpicado con la sangre de los mártires, y ensombrecido con la tortura más atroz de los confesores, es decir, aquellos cristianos que, por defender su fe, sufrieron los más variados tormentos, pero que no murieron en ellos.

Durante los dos primeros siglos los cristianos fueron perseguidos en tanto que individuos particulares; en cambio durante el siglo III la persecución se dirigía sistemáticamente contra el cristianismo en cuanto organización; y, finalmente, desde los últimos años del siglo III hasta el año 313, la persecución se dirigió globalmente contra los cristianos como individuos y contra la Iglesia como organización.

Hay que tener en cuenta que, si bien durante esos doscientos cincuenta años, cada cristiano tenía la espada de Damocles sobre su cabeza, porque en cualquier momento podía ser denunciado como cristiano, y en menos de 24 horas ser llevado ante los tribunales, y verse obligado a apostatar de su fe o ser condenado, unas veces a muerte, otras veces a la tortura, al destierro, a trabajos forzados o a la confiscación de sus bienes; sin embargo, durante esos doscientos cincuenta años, los cristianos gozaron de largos periodos de paz, aunque en una u otra región del Imperio siempre hubo algunos mártires.

Prueba evidente de que la Iglesia gozó de largos periodos de paz es el hecho de que las comunidades cristianas pudieron tener lugares públicos de culto, enseñar en escuelas creadas al efecto, como la de Justino en Roma o la de Clemente en Alejandría; y, lo que es aun más importante, llevar pleitos ante los tribunales del Imperio y ganarlos. Se puede calcular que los cristianos, desde el año 64 hasta el año 313, gozaron de unos 120 años de paz, aunque fuese una paz muy precaria, y durante unos 129 años sufrieron persecuciones;

siempre, naturalmente, alternándose periodos más o menos largos de paz y de persecución. La repartición de los años de persecución en cada siglo permite ver que en todas las generaciones tuvieron que conocer la alarma del martirio y estar preparadas para él.

Si se desdeñan pormenores, se puede establecer una especie de estadística entre los años 64 y 313, es decir, sobre un período de 249 años, y llegar al resultado siguiente:

Siglo I: 6 años de persecución y 28 de tolerancia.

Siglo II: 86 años de persecución y 14 de tolerancia.

Siglo III: 24 años de persecución y 76 de tolerancia.

Siglo IV: 13 años de persecución.

Lactancio que fue escritor eclesiástico de principios del siglo IV y preceptor de los hijos de Constantino, unió el nombre de los emperadores con las persecuciones en cuyo reinado tuvieron lugar.

Ha sido común entre algunos historiadores afirmar que las persecuciones fueron diez; pero, sin embargo, como dice Daniel Rops no ha de considerarse como histórica esta cifra de diez persecuciones, que todavía conservan muchas obras piadosas. La cifra de diez, que por otra parte varió durante los mismos primeros tiempos cristianos, parece haberse escogido a causa de su carácter simbólico. Correspondía a las plagas de Egipto. Y en el capítulo 13 del Apocalipsis se leía que la Bestia a la cual se permitía hacer la guerra a los santos y vencerlos, tendría diez cuernos sobre sus cabezas, y sobre sus cuernos, diez diademas, y sobre estas cabezas unos nombres de blasfemia. La verdad es que no hubo diez grandes persecuciones sistemáticas, sino tan sólo cuatro o cinco; aunque si se quisieran enumerar todas las reacciones sangrientas de los Poderes públicos contra la propaganda cristiana a través de todas las provincias del Imperio, la cifra sería diez o doce veces mayor.

De todo lo dicho, podemos decir con Jesús Simón, que la era martirial romana se extendió desde la persecución de Nerón hasta Constantino quién dio, por fin y definitivamente, paz a la Iglesia. Duró, por tanto, como se indicó tres siglos: los tres primeros siglos de existencia de la nueva religión que hubieran acabado con cualquier otra institución que no hubiera sido divina.

- PERSECUCIÓN DE LOS CRISTIANOS COMO INDIVIDUOS PARTICULARES.
- Bajo el emperador Nerón (54–68).

El primer perseguidor de los cristianos entre los emperadores romanos no fue Claudio, sino su sucesor Nerón. Como tal es contado con toda seguridad tanto por parte cristiana como pagana. Asimismo, es seguro que Pedro y Pablo fueron las primeras víctimas de esta primera persecución. Para el hecho de que no sólo los apóstoles, sino también muchos cristianos romanos, fueron mártires bajo el imperio de Nerón, tenemos un informador contemporáneo en Clemente Romano, quien, en su carta a los corintios, refiere el hecho de que hubo mujeres cristianas que, bajo la tolerancia de indigneablemente graves y molestas penas, recorrieron con paso firme el camino de su fe y consiguieron un noble premio, a pesar de la debilidad de su cuerpo.

Toda la crueldad que puso bien patente el inhumano tirano es contenida en una narración de la parte pagana, la única de esta clase en toda la época de las persecuciones, que hay que agradecer al historiador Tácito. Según esta narración, la persecución fue ocasionada por el terrible incendio de Roma del 18 de julio del año 64, que de las catorce partes de la ciudad destruyó completamente tres y siete parcialmente. Como la sospecha de la causa del incendio se dirigía contra el mismo Nerón, éste, para poner fin a las murmuraciones, hizo culpables a los cristianos, según llamaba el vulgo a estos hombres odiados a causa de sus crímenes. Tácito interpreta rectamente este nombre haciéndolo derivar de Cristo, quien, bajo el emperador Tiberio, siendo

procurador de Judea Poncio Pilato, fue condenado a muerte. En esta afirmación de gentes que en primer lugar eran comprendidos y reconocidos como la causa del incendio de la ciudad se contenta una gran cantidad de cristianos. Mas estos, según hace notar Tácito, fueron convictos no tanto de la causa del incendio cuanto de odio contra el género humano y castigados con tormentos refinadamente crueles, que el mismo Tácito describe detalladamente. Por tanto, aunque en esta ocasión los motivos religiosos no eran los principales, en definitiva se llevó a cabo una auténtica persecución de los cristianos, no solamente a causa del imputado incendio de la ciudad. Pues el odio del género humano, que Tácito pone como la causa definitiva de la condenación, no es otra cosa que la posición hostil de los cristianos en contra de la religión estatal romana y contra toda manifestación vital de la cultura y el Estado de Roma que se ha colocado como el fundamento jurídico de la persecución de los cristianos.

Pero es importante saber, si se contentó Nerón con este cruel proceder contra los cristianos de Roma o promulgó una ley imperial universal contra toda la cristiandad. Por la afirmativa están algunos investigadores, quienes se apoyan en algunos famosos apologetas de África y en Tertuliano, quien nos habla de la proscripción del nombre de cristiano por Nerón, que es designada como la única ordenación de Nerón que no fue anulada nunca.

Es cierto que Tertuliano, al hablar de la persecución neroniana, dice que han sido abolidas todas las disposiciones legales del brutal tirano, con una excepción: La proscripción del nombre cristiano habría sido el único *institutum Neronianum* que, en la *dammatio memoriae*, no se habría borrado. A esta fórmula apelan aún hoy algunos investigadores que admiten el edicto general de persecución promulgado por Nerón. Pero contra esa tesis pueden alegarse las siguientes consideraciones. Semejante edicto hubo de tener repercusiones en todo el imperio y, consiguientemente, también en oriente; sin embargo, todas las fuentes y, precisamente, las relativas a oriente, callan sobre el particular. Además, a comienzos de los años sesenta, no parece tuviera el cristianismo tanta importancia para los gobernantes romanos como para obligarlos a proceder contra ese movimiento religioso con medidas legales. Pero lo que más contradice la existencia de un edicto neroniano de persecución es el hecho de que, posteriormente, jamás una autoridad romana apela a pareja disposición legal al tomar una posición en el problema cristiano. En conclusión, también en este punto posee mayor credibilidad el relato de Tácito, según el cual la acción de Nerón contra los cristianos no tuvo fundamento legal alguno, sino que nació de un capricho del tirano, que quiso echarse así de encima la sospecha del incendio que pesaba sobre él. Sin embargo, en la opinión pública sobre los cristianos, algo quedó flotando, que estaba ligado con el paso de Nerón; y en este sentido hay que interpretar sin duda la palabra de Tertuliano: La desestima de los cristianos, como gentes capaces de cualquier crimen sombrío, que dominaba hasta entonces sordamente la conciencia de las masas paganas, quedó por decirlo así sancionada con su persecución y ejecución. Desde este momento, el ser cristiano estaba proscrito públicamente; lo que Nerón había comenzado, la condena moral del cristianismo, subsistió por mucho tiempo. Sobre esta condena de la opinión pública podían en lo futuro apoyarse las autoridades romanas siempre que las circunstancias le obligaran a tomar posición en un caso concreto sobre la cuestión de si había que proceder oficialmente contra los cristianos, o se los podía tolerar. Se comprende que este modo de ver a los cristianos de parte pagana fuese poco a poco tomando valor de ley o de principio de derecho, por el que en gran parte quedaba determinada su situación en el imperio.

Ante los ojos de Nerón y sus consejeros, los cristianos no tenían una importancia suficiente como para dar ocasión al supremo poder del Estado de poner en movimiento todo el aparato de la legislación romana contra ellos. Sin embargo, si se hubiese dada una ley general contra los cristianos, las autoridades provinciales debieran haber considerado como obligación suya perseguirlos. Su cumplimiento debiera haber conducido al exterminio total del cristianismo, que entonces todavía se encontraba en los comienzos de su desarrollo. Ahora bien: el cristianismo no cesó jamás de existir en Roma, y no se da ninguna prueba para concluir que la persecución de Nerón se extendiese más allá de los confines de Roma, pues las actas de los mártires que dicen que cierto número de grupos de personas sufriera el martirio en algunas ciudades de Italia y Francia bajo el imperio de Nerón son de un valor histórico nulo. Por tanto, se debe excluir directamente una ley general contra los cristianos en la época inmediata.

La persecución de Nerón tuvo otro efecto: ella significó la moral proscripción del nombre cristiano, que, mediante la inclusión del cristianismo de Roma en la cuestión del origen del incendio ante la consideración pública, fue marcado con el sello de ejemplo digno de abominación y de abyección y maldad. Esta proscripción hirió más sensiblemente e hizo más daño a la cristiandad que las medidas jurídicas que más tarde fueron tomadas contra ella.

De esta etapa de persecución las víctimas más insignes fueron: los príncipes de los apóstoles, mencionados anteriormente, san Pedro y San Pablo, el primero crucificado cabeza abajo junto al circo de Nerón, y el segundo decapitado en la vía Ostiense, así como Proceso, Martiniano y la matrona romana Pomponia Graecina.

A la muerte de Nerón el año 68, la Iglesia gozó de paz y tranquilidad. La Dinastía Flaviana, representada por Vespasiano y Tito, la trató con la mayor tolerancia, olvidándose prácticamente de la ley de Nerón.

- Bajo el emperador Domiciano (81–96).

La persecución del cristianismo volvió a estallar al subir al trono el emperador Domiciano. Dos fuentes contemporáneas cristianas contienen notables alusiones indirectas sobre ello: La carta de Clemente Romano y el *Apocalipsis* de Juan. Las alusiones de este último son importantes, porque dejan concluir los fundamentos jurídicos de la persecución. En la carta a la iglesia de Pérgamo dice: Yo se donde habitas, donde está el trono de Satanás. Tu lo apoyas fuertemente en mi nombre y no has negado mi fe en los días de Antipas, mi acreditado testigo, que fue matado entre vosotros, donde Satanás tiene su morada» (2, 13). Las expresiones metafóricas del autor del *Apocalipsis* son comprensibles si se tiene en cuenta que Pérgamo era la capital del culto al emperador en Asia Menor y que allí fue erigido el primer templo de Roma y Augusta y que era festejada cada año la principal fiesta de este culto. Ahora bien: como Suetonio en la biografía de Domiciano hace resaltar que este emperador permitió ser venerado como divinidad durante su vida, es lícito concluir que los cristianos fueron condenados de crimen de lesa majestad en las provincias orientales so pretexto de la *lex julia malestatis*, por negarse a ejercitar el culto al emperador.

A través del historiador Dión Casio, nos enteramos por dos veces de procesos de los cristianos, de entre los cuales el primero demuestra que el cristianismo, que ya en tiempo del apóstol Pablo había penetrado en el palacio del emperador, a finales del siglo I tenía ya algunos partidarios en la familia imperial. Hacia el año 95 nos cuenta éste que Domiciano dio permiso para ejecutar junto muchos otros al cónsul Flavio Clemente, aunque era su primo, tenía coma esposa a Flavia Domitila, quien pertenecía a su misma familia. Ambos fueron acusados de ateísmo. Este ateísmo no era otra cosa que la profesión cristiana, pues así se denominaba la primera de las acusaciones que contra los cristianos se lanzaban. En efecto, para los contemporáneos paganos los cristianos debieron aparecer como negadores de la divinidad, porque se negaban a aceptar todas las formas en que se manifestaba la fe en los dioses en el imperio romano, y su culto peculiar no ofrecía ninguna semejanza con las ruidosas ceremonias del culto a las divinidades. Dión Casio añade que semejantes acusaciones fueron hechas contra muchos otros que se habían apartado de las costumbres judías. La manera de expresarse de Dión Casio no permite dudar de que contra todos estos cristianos de Roma se entabló, un proceso criminal en toda regla que condujo a su condenación. El nos relata también los castigos.

Acilio Glabrión que había sido cónsul el año 91 también fue ejecutado por ateísmo. Su pertenencia al cristianismo, que ya se podía aparentemente concluir por el motivo de su condenación, fue confirmada gracias al descubrimiento de su tumba en las catacumbas de Santa Priscila. Suetonio hace mención asimismo de la ejecución de Flavio Clemente y Acilio Glabrión, pero sin hacer constar claramente su pertenencia al cristianismo.

Eusebio de Cesarea hace referencia a un tercer historiador pagano de nombre Bruttius, el cual quizá es anterior a Suetonio, al indicar que muchos cristianos padecieron el martirio bajo el imperio de Domiciano, y que Flavia Domitila, una sobrina de Flavio Clemente, fue desterrada a la isla Pontia (hoy Ponza, junto a

Gae-ta) a causa de su pertenencia al cristianismo. Por parte pa-gana se nombran dos nobles romanas de idéntico nombre, una mas antigua por Dión Casio, como esposa, y otra mas joven por Bruttius, como sobrina de Flavio Clemente. No se esta de acuerdo si este número doble es exacto o erróneo, como se cree por la mayoría de los autores hoy en día. El recuerdo de Domitila (la más joven) se ha conservado mejor en la Iglesia romana. Unas de las más notables catacumbas romanas llevan su nombre. Estas catacumbas se extienden sobre un terreno en el cual se encontraban las tumbas de la familia de los Flavios, y sus pinturas más anti-guas se colocan en el siglo I. Según las actas posteriores de los mártires los dos tesoreros de Domitila, Nereus, Achileus, fueron sepultados junto a ella en este lugar. De hecho las excavaciones nos han ofrecido trozos de la inscripción en que el Papa Dámaso los colocó, así como también un fragmento de una columna del altar del siglo IV–V, en que se ha conservado una parte del relieve que muestra un mártir decapitado con restos de la inscripción : Achileus.

Los más antiguos escritores cristianos guardan silencio sobre los mártires de Roma y hacen mención rara vez de la persecución de Domiciano. La única noticia concreta precede de Hegesipo, de cuyas *Memoriae* Eusebio ha sacado los episodios de los llamados davidés de su historia de la Iglesia. El obispo Melitón de Sardes nombra a Domiciano y Nerón en una apología dirigida a Marco Aurelio hacia el año 170 como a los únicos emperadores que se habían esforzado por desacreditar la religión cristiana. Tertuliano llama a Domiciano una parte de la crueldad de Nerón y hace resaltar la brevedad de su persecución. Eusebio por si propio nos habla solo del exilio del apóstol Juan en la isla de Patmos. Lactancio narra brevemente que Domiciano, después de larga represión de sus maldades, se dirigió contra el Señor y por eso recibió su merecido al ser asesinado en su palacio y borrado de la memoria de los hombres.

Domiciano, en efecto, fue sacrificado el 18 de septiembre del año 96, cuando contaba cuarenta y cinco años de edad, en una conjuración en la que tomó parte su propia esposa. Esta muerte prematura puso a la persecución un fin repentino, pues se sabe por Dión Casio que el emperador Nerón (96–98), su sucesor, per-donó a los exiliados por aquel y no permitió más las acusaciones por ateísmo y la manera de vivir de los judíos. De todo lo que se sabe acerca de la persecución de Domiciano es evidente, que el apoyó su proceder jurídico contra los cristianos en *lex julia maiestatis*. Este recurso a una antigua ley criminal general es in-comprensible si ya bajo Nerón hubiese sido acuñada una ley espe-cial del Imperio en contra de los cristianos.

Las víctimas dignas de mención en esta persecución fueron las siguientes: Acilio Glabrión, de familia consular, Flavio Clemente, primo hermano de Tito y de Domiciano y cónsul el año 95; Flavia Domitila, esposa de Flavio Clemente, que fue relegada a la isla de Pandataria; otra Flavia Domitila, la joven, sobrina de Flavio Clemente, desterrada a la isla de Poncia. Es dudosa, sin embargo, la existencia de dos Domitilas, y según Tertuliano Juan Evangelista fue conducido a Roma, y salió ileso de la prueba del aceite hirviendo.

- Bajo el emperador Trajano (98–117).

La llegada de los emperadores antoninos supuso para los cristia-nos un periodo de calma. A Domiciano le sucedió Nerva (96–97), el cual por reacción contra su predecesor prohibió los procesos por ateísmo y costumbres judaicas que pesaban directamente sobre los cristianos. A Nerva le sucedió Trajano que era español de origen, y que con sus cualidades de gran soldado y de genial estadista, elevó el Imperio romano a su máxima prosperidad y bienestar. La posición que tomó frente a los cristianos la manifestó claramente en el rescripto de Plinio el Joven.

Por tanto, un procedimiento judicial completamente nuevo fue ordenado por medio del rescripto del emperador Trajano a Plinio el Joven, quien el año 111–112 gobernaba como legado imperial la provincia de Bitinia, en el Asia Menor. Este rescripto se conserva en su original debido a que éste lo recogió en su corres-pondencia con el emperador junto con sus escritos a Trajano y constituye una de las principales fuentes para el conocimiento del cristianismo primitivo.

La causa de este rescripto es que siendo Plinio el Joven, gobernador de Bitinia, aunque estaba familiarizado con el derecho penal y el procesal, nunca había tenido la ocasión de asistir al proceso de un cristiano, y por lo tanto, ignoraba como se debía proceder y por eso escribe a Trajano. El emperador le contestó en un rescripto que constituyó la base legal para todos los demás procesos.

Las disposiciones capitales del rescripto fueron éstas:

1º No hay que ir a buscar a los cristianos, sino que sólo deben ser castigados cuando se ha formulado una denuncia, siempre que ésta no sea anónima.

2º Si un acusado se declara dispuesto a dejar de ser cristiano, y lo acredita prestando honores a los dioses, en gracia a su cambio de opinión no debe imputársele su sospechoso pasado.

Lo primero que se conoce por este documento es la extraordinaria difusión del cristianismo ya en el primer decenio del si-glo II. No solo en las ciudades, sino también en las comarcas y aldeas existían numerosos partidarios de toda edad, condición y de ambos sexos, cuando Plinio tomó posesión de su cargo. Por mandato del emperador prohibió él las llamadas heterias, es decir, reuniones que no eran reconocidas por el Estado, lo que trajo como consecuencia que muchos no tuviesen participación en las asambleas de los cristianos. Pero siguieron otras prohibiciones, pues Plinio se vio obligado a ocuparse más directamente de ellos porque llegaron a él denuncias judiciales. Hasta ahora jamás había tomado parte en procesos de cristianos y, por tanto, no sabía, ni que se pretendía indagar acerca de los acusados cristianos, ni que debía ser castigado entre ellos. Pero como tenía que actuar, siguió por de pronto el método que el mismo describe exactamente: Yo les preguntaba si eran cristianos. Si ellos la reconocían, les volvía a preguntar hasta tres veces lo mismo; seguida-mente les amenazaba con la muerte, y si ellos persistían, permitía que fuesen ejecutados. Pues ya no dudaba de que, fuera lo que fuera lo que ellos profesaban, en todo caso su terquedad y obstinación inflexibles eran dignos de ser castigados. Existían, sin em-bargo, algunos entre ellos de tal incomprensible actitud, a los cua-les, por ser ciudadanos romanos, solamente les hacia anotar para que fuesen conducidos a Roma. De pronto se multiplicaron los casos en que, a consecuencia de las acciones judiciales, se propagaron habitualmente los crímenes, no ciertamente fundándose en la base tomada por Plinio, sino porque el éxito de las acusaciones inducía a la gente que buscaba vengarse a falsas denuncias. Esto demues-tra el caso mencionado por Plinio de un acta de acusación anónima que contiene numerosos nombres. Cuando el llama al inte-rrogatorio a estas personas no negaron ser o haber sido cristianos, y como, siguiendo el ejemplo de Plinio, invocaron a los dioses y veneraron la estatua del emperador que había sido colocada entre la de los dioses con esta finalidad y ofrecieron sacrificios de in-cienso y de vino, juzgó como necesario el ponerlos en libertad, pues estas eran acciones que no podían ser realizadas por verdaderos cristia-nos. Otros que se encontraron en listas anónimas se confesaban al principio cristianos, pero en seguida negaban serlo; decían que ellos ciertamente lo habían sido anteriormente, pero que habían apostatado, unos desde hacia algunos años, otros, desde hacia veinte. También estos veneraban todas las estatuas del emperador y las de los dioses o blasfemaban de Cristo. Pero todo lo que acerca de su vida anterior cristiana decían no era apropiado para ilustrar a Plinio acerca de los crímenes de los cristianos. Plinio consi-deró necesario, por tanto, interrogar a dos diaconisas que le informasen sobre el verdadero contenido del asunto mientras eran terrible-mente atormentadas. Pero como de ellas solo arrancaba cosas que consideró como enormes y corrientes supersticiones, interrumpió el proceso judicial y se dirigió al emperador para instruirse y llevar las cosas por el recto camino.

Una cosa resalta con toda claridad en la carta de Plinio: El le-gado de la provincia de Bitinia no sabe una palabra de una ley u ordenación oficial, que pueda valer como norma para proceder contra los adeptos de la fe cristiana. No pregunta para nada como haya de interpretarse o completarse esta o la otra fórmula de una ley contra los cristianos. Su dilema fue inequívocamente éste: ¿Basta para justificar la persecución el mero nombre de cristiano, o han de demos-trarse otros crímenes?

La respuesta del emperador Trajano confirmó también de modo inequívoco que hasta entonces no había

determinación alguna general que regulara jurídicamente el proceder contra los cristianos. La situación, en opinión del emperador, fue más bien tal, que ni aun ahora pudo o quiso él sentar una norma general. A Plinio le hizo algunas indicaciones para resolver sus dificultades: No han de buscarse los cristianos, y las denuncias anónimas han de rechazarse. El que sea oficialmente acusado como cristiano, ha de ser judicialmente oído; si niega ser cristiano y confirma su negación invocando a los dioses romanos, no ha de ser castigado, aun cuando hasta entonces hubiera sido cristiano. Solo el que al ser interrogado confiese ser cristiano y perseverare en esa confesión, ha de ser castigado. Es decir, que no se requiere demostrar la infracción de otras leyes; el mero ser cristiano basta para la persecución por parte del Estado.

El rescripto de Trajano no trató para nada de fundamentar o justificar tal línea de conducta, que, evidentemente, fue para el emperador la cosa más natural y expresión corriente de la opinión pública acerca de los cristianos. La estimación de estos honores que corrió desde Nerón, se fue afianzando cada vez más y se hizo tan general, que aun las autoridades romanas pudieron aceptar como máxima que ser cristiano era ilícito. Que tal máxima contradice a los principios reconocidos del derecho penal romano, lo demuestran las inconsecuencias que contiene el rescripto imperial. El ser cristiano es de suyo punible y, sin embargo, la policía no debía buscar a los cristianos. El que se ha hecho reo de este crimen, puede no obstante escapar al castigo con solo que reniegue de esa confesión. Continuaba siendo un punto delicado el que, aun después del rescripto, se dejaba margen considerable al arbitrio de los gobernadores de provincias, de suerte que, según el grado de independencia de aquellos respecto a la presión de la población pagana, podía en provincias particulares arder la persecución y tomar formas agudas. O reinar completa paz. Quizá los cristianos vieron un factor positivo en la orden del emperador de desestimar las denuncias anónimas. Ello los ponía a salvo de infinitas molestias y, con alguna prudencia de su parte, podían esperar una existencia relativamente segura.

Las fuentes dan escasas noticias acerca del efecto del rescripto de Trajano. No se conocen los nombres de los cristianos que perdieron su vida en la provincia de Bitinia, ni se sabe tampoco la suerte de los que fueron separados para ser juzgados en Roma.

Los cristianos más insignes que padecieron el martirio bajo Trajano fueron los siguientes:

Uno de los primeros y más ilustres mártires de este periodo de relativa calma fue San Clemente Romano, aunque lo único que se sabe con certeza es que sufrió el martirio.

Notable fue también el martirio de San Simeón, obispo de Jerusalén, uno del grupo de los hermanos del Señor, en su Historia eclesiástica, Eusebio, señala su muerte en el año 117, y dice que al morir tenía 120 años.

No menos ilustre fue otro mártir del tiempo de Trajano, San Ignacio de Antioquia, cuyo martirio está avalorado por testimonios particularmente interesantes, como sus propias cartas. Ahora bien, las actas de su martirio que en un principio parecían auténticas, recientemente se han descubierto que pertenecen al siglo IV ó V, por lo que merecen poca fe.

- Bajo el emperador Adriano (117–138).

El Imperio romano durante este segundo emperador, español o al menos educado en España, vivió su estado de apogeo y prosperidad.

El sucesor de Trajano tomó con respecto a los cristianos una posición completamente distinta. Testimonio de esto es el rescripto que dirigió, hacia el año 125, al prócansul del Asia proconsular Minucio Fundano, como respuesta de su antecesor, Serenio Graniario, acerca de la cuestión de los cristianos. En este documento, que por desgracia se ha perdido, Graniario, según las noticias de Eusebio, había advertido acerca de la injusticia al permitir que se diese sentencia contra los cristianos solamente ante los gritos de la plebe y sin un interrogatorio judicial y sin comprobar el delito. El rescripto se ha conservado porque Justino el mártir lo recogió en un texto latino, de donde Eusebio lo tradujo al griego y lo incluyó en su *Historia eclesiástica*.

Contiene cuatro prescripciones: 1) la condenación de los cristianos debe seguirse exclusivamente en el curso de un proceso criminal reglamentario; 2) ésta solo está permitida si se ha probado que los cristianos acusados han ido en contra de las leyes romanas; 3) los castigos impuestos deben ser proporcionados a la calidad de su delito; 4) toda falsa acusación debe ser castigada severamente.

Este rescripto colocó a los cristianos bajo la ley general, que era equivalente a ignorar todo decreto judicial que castigase al cristiano por serlo. Su amabilidad para con los cristianos no es un fundamento suficiente para negar su autenticidad o para dudar de ella. Tertuliano no lo conoció pues el menciona a Adriano solo como uno entre los emperadores que no dieron ningún vigor a las leyes contra los cristianos. Una confirmación de su autenticidad debe verse en el hecho de que en ninguna parte se dan noticias sobre mártires en el Asia proconsular de la época de Adriano. Para otras provincias y para la misma Roma, sin embargo, existen algunos en las descripciones de las actas de los mártires. Estas se refieren a una serie de grupos de personas, de las cuales la mayor parte puede ser localizada en Roma y sus alrededores próximos o en algunas ciudades de Italia, mientras las provincias orientales no aparecen. Pero ninguna de esas narraciones tiene las suficientes propiedades para poder afirmar que los mártires de los que se trata sean con certeza del tiempo de Adriano.

Como dice el historiador Llorca el efecto que tuvo el rescripto parece que fue favorable al cristianismo. En Asia no hubo martirios.

En la misma línea habla Hubert Jedin, diciendo que: Tiene visos de probabilidad que el rescripto de Adriano mejoró sensiblemente la situación de los cristianos. No hay fuente que hable de un solo martirio, real o supuesto, en la provincia del Asia proconsularis, ni pueden atribuirse con certidumbre al reinado de Adriano ejecuciones de cristianos en otras partes del imperio

En todo caso, parece que durante el mandato de Adriano fueron martirizados: Eustoquio y Teopista con sus tres hijos, Telesforo, papa, y según las actas de los mártires Sinforosa con sus siete hijos.

- Bajo el emperador Antonino Pío (138–161).

Este emperador cuya conducta le mereció el apellido consagrado por la Historia, junto con la prudencia y dotes de gobierno necesarias para mantener en su prestigio el gran Imperio, llevó todavía más adelante que su predecesor la benevolencia con los cristianos. Ciertamente no levantó las disposiciones fundamentales existentes, reguladas por Trajano, pero manifestó más aún el deseo de que no se derramara sangre cristiana. Así se manifiesta en los escritos que dirigió a las ciudades de Larisa, Tesalónica, Atenas y toda Grecia, instándoles a que no toleraran los tumultos contra los cristianos.

Es célebre en este sentido un edicto de Antonino Pío dirigido a toda Asia, directamente favorable a los cristianos.

Eusebio nos ofrece el texto de este edicto que promulgó el emperador Antonino Pío para el territorio de Asia proconsular. La amabilidad para con los cristianos de este escrito, cuyos elogios de los cristianos en boca de un emperador romano del siglo II se consideran como algo rarísimo, va más allá de la del rescripto de Adriano a causa de algo muy considerable.

Significa el cese de la máxima jurídica del castigo de los cristianos por el mero hecho de serlo. Él presenta la denuncia de un cristiano bajo el castigo: Si alguien molesta a alguno de ellos antes de ser conducido al tribunal, el acusado debe ser declarado libre aunque sea pública su profesión de cristiano, pero el demandante debe sufrir el castigo legislado; así suena su conclusión. Este edicto por esto no puede ser totalmente auténtico, y un intento de separar de las añadiduras cristianas el núcleo auténtico, naufraga en la uniformidad del desarrollo del pensamiento. Su inautenticidad aparece clara por la contradicción en que se encuentra con otro decreto del mismo Antonino, el cual es sin duda auténtico.

En definitiva, podemos decir con Álvarez Gómez, que Antonino Pío, protegió a los cristianos contra la furia de las masas, mediante edictos dirigidos a las ciudades de Tesalónica, Larisa y Atenas; pero esto no impidió que algunos cristianos dieran su vida por la fe.

Uno de los martirios más destacados fue el de San Policarpo, obispo de Esmirna. Su martirio fue referido por la misma iglesia de Esmirna en una carta a la comunidad de Filomela, en la gran Frigia. Este documento, del año 156, es la más antigua narración sobre el martirio de una persona singular y es colocado a causa de su contenido a la cabeza de las actas de los mártires; pero teniendo en cuenta su forma literaria, no pertenece a las actas, sino a la antigua forma epistolar primitiva. Con respecto a datación en el tiempo de este martirio dice H. Jedin: que la fijación cronológica de este martirio ofrece algunas dificultades, sin embargo trasladarlo a la época de Marco Aurelio, como hizo ya Eusebio, impone tal cúmulo de hipótesis de escaso fundamento, que la opinión tradicional de que Policarpo murió bajo Antonino Pío parece merecer la preferencia.

Además, existen multitud de actas de mártires, que colocan a sus héroes en este tiempo. Pero no tienen valor histórico. Entre éstas debe citarse la pasión de Santa Felicitas de Roma, a la que se hace madre de siete mártires.

También destacan los mártires Justino, Ptolomeo y Lucio.

- Bajo el emperador Marco Aurelio (161–180).

Como al emperador Antonino Pío, así también a su hijo adoptivo y sucesor Marco Aurelio, el emperador filósofo, le fue atribuido muy pronto un edicto benévolo para con los cristianos, que habría promulgado después del llamado prodigio de la lluvia, ocurrido en la guerra contra los cuados, en el año 174, como agradecimiento por haber sido liberado el ejército romano debido a la oración de los cristianos. Sin embargo, su inautenticidad es reconocida por todos. Tiene muchas semejanzas con el edicto no auténtico de Antonino Pío, cuyas prescripciones se repiten aquí en una forma más acusada. Se encuentra en clara contradicción con la afirmación de Marco Aurelio en sus Soliloquios, de que él debía agradecer la salvación del ejército a su propia oración, y con el desprecio por los mártires cristianos, que manifiesta allí mismo.

Sin embargo, dos hechos deshacen esta tradición. En ella se dice que la legión recibió el nombre de *fulminata* por efecto del prodigio, cuando consta que ya antes se denominaba así. Además, entre los paganos existía otra tradición, por la cual se atribuía a Júpiter aquel prodigio, y el mismo Marco Aurelio en sus escritos auténticos atribuye este hecho a su propia oración.

Por el contrario, es auténtico su rescripto del año 176–177, que infligía severos castigos contra los propagadores de nuevas sectas y cultos desconocidos: la deportación para los pertenecientes a las clases altas y la decapitación para los plebeyos. No se nombra al cristianismo y la argumentación estoica de que él quería con ello ir en contra de la excitación popular ocasionada por estas sectas o religiones, es admitida generalmente. Por tanto, seguro que no fue dirigido sólo contra el cristianismo.

De esta etapa destacan los siguientes mártires:

San Justino, el filósofo, hombre eminente entre los apologetas, cuyo martirio se debió a una acusación formal hecha en Roma por su mayor adversario, el filósofo cínico Crescente. Lo único que se le preguntó a él y a sus compañeros fue si eran cristianos. La contestación afirmativa fue su propia sentencia de muerte. Su martirio se coloca en Roma hacia el año 165, también destaca el grupo de mártires Karpus, Papyrus y Agathonike, de Pérgamo.

Especial importancia tiene en este reinado el grupo de los mártires de Lyon y Viena de Francia, del año 177–178. Sobre su martirio nos informa ampliamente la carta dirigida por las comunidades de Lyon y Viena a las del Asia Menor y Frigia. La persecución comenzó con un asalto popular contra los cristianos en Lyon.

Durante la ausencia del gobernador los jefes de la ciudad arrestaron a algunos cristianos. Cuando regresó el gobernador, comenzó el interrogatorio, del cual se le notificó que un respetable miembro de la comunidad de nombre Vittius Epagattius, se esforzaba en probar que entre los cristianos no se daba nada que fuese ateísmo o criminalidad. Pero el gobernador se dirigió a Marco Aurelio en demanda de instrucciones, pero éste le contestó: los que persistan en sus creencias, sean castigados; los que renieguen de ellas, que sean puestos en libertad. Esto trajo como consecuencia que diez cristianos abjurasen de la fe. Pero otros muchos murieron por mantenerse firmes en la fe, como el obispo Potino, los diáconos Sanctus y Attalus, la esclava Blandina, el niño Pontico, de 15 años, y otros 45 cristianos más.

En Roma no hubo muchos mártires, sino más bien confesores porque los cristianos fueron condenados a trabajos forzados en las minas de plomo de Cerdeña; es célebre el martirio de Santa Cecilia, aunque algunos historiadores retrasan su martirio hasta el imperio de Alejandro Severo (222–235).

Por otra parte Eusebio habla de tres obispos mártires en Oriente.

- Bajo el emperador Cómodo (180–192).

Opuestamente a sus antecesores, el hijo degenerado de Marco Aurelio tome posiciones públicas en la cuestión de los cristianos. El hecho de que en su mismo palacio se encontraban cristianos en numerosos empleos, deja concluir que él en su vida privada sentía simpatía hacia los cristianos, no como si el tuviese íntima relación con el cristianismo, sino como consecuencia de la circunstancia de que su concubina y mujer, la plebeya Marcia, quien, según Dión Casio, tenía absoluta autoridad sobre él, había sido ganada por un presbítero para la Iglesia romana y estaba en estrecha relación con la comunidad de Roma. Entre las muchas bondades de que, según el mismo testimonio, dio pruebas, conocemos la amnistía ordenada por Cómodo en favor de los cristianos romanos que habían sido conducidos a trabajos forzados en las minas de Cerdeña. Se siguió de aquí un mejoramiento de la situación de los cristianos, que es testimoniada por los contemporáneos, como el obispo San Ireneo de Lyon, quien hacia el año 185 escribe: El mundo tiene paz gracias a los romanos y nosotros, los cristianos, nos movemos por las calles sin temor y viajamos hacia el mar y a donde nos viene en gana. Por otro lado, un antimontanista anónimo del Asia Menor, en el año 192–193 hacía notar que en los últimos catorce años no había habido ninguna guerra local ni general, así como que los mismos cristianos habían gozado de una paz duradera. Eusebio se expresa en términos parecidos.

A pesar de todo, debido al rescripto de Trajano, se dieron martirios esporádicos contra los cristianos, tanto en Roma como en varias provincias.

Entre los mártires podemos destacar los siguientes:

Apolonio, que era miembro del senado romano y de familia nobilísima, fue probablemente víctima de la denuncia de un esclavo suyo. Las actas auténticas se han conservado en una traducción armenia.

En África se desencadenó una borrasca de persecución al principio del gobierno de Cómodo. Son célebres los seis mártires escilitanos, tres varones y tres mujeres. Las actas de estos mártires son de gran valor. Llevan la fecha del 17 de julio del año 180. Además el interrogatorio está calcado sobre el protocolo oficial. El procedimiento oficial descansa en el rescripto de Trajano.

En el Asia Menor también hubo persecuciones provocadas por el procónsul, Arrius Antoninus.

- MIRADA DE CONJUNTO SOBRE LAS PERSECUNIONES DEL SIGLO II.

Es cierto que nuestro conocimiento de cada una de las persecuciones de los cristianos durante el siglo II es defectuosa, sin embargo, aparece claro por él que nos hallamos en la primera época de persecución.

Como ya decía el mismo epígrafe quinto de este trabajo, la persecución de los cristianos fue como personas particulares, y no como cristiandad eclesiásticamente organizada. Estas persecuciones tuvieron este carácter porque el poder estatal romano se apoyó en las fundamentales prescripciones del rescripto de Trajano, dirigido a Plinio el Joven, que en definitiva había promulgado para personas individuales, no para organizaciones.

En síntesis podemos decir con Hubert Jedin, que la persecución de los cristianos en el imperio romano, desde Nerón hasta la mitad del siglo II, lleva a las siguientes conclusiones: 1º No había una ley que regulase jurídicamente la actitud del Estado romano frente a los cristianos. 2º La actitud hostil de la población pagana creó un ambiente y un modo de ver, según el cual ser cristiano era incompatible con el estilo de vida en el imperio romano. 3º De ahí nació una especie de aforismo de derecho que permitía a las autoridades romanas castigar la adhesión o pertenencia al cristianismo. 4º Las persecuciones que de ahí se siguieron sólo tuvieron un carácter local, surgieron esporádicamente y se dirigieron contra los cristianos como personas particulares. Por lo general se produjeron por tumultos de la población pagana, y sólo entonces se vio obligado a intervenir la autoridad estatal.

- PERSECUCIÓN NO SISTEMÁTICA CONTRA LA IGLESIA EN CUANTO TAL.
- Bajo el emperador Septimio Severo (193–211).

La persecución cristiana entró en una segunda etapa cuando las autoridades romanas se dieron cuenta de que las cada vez más numerosas comunidades cristianas formaban una unidad poderosa mediante una organización eclesiástica universal. La presentación de la Iglesia católica como una organización jurídica supranacional, que apareció visible desde finales del siglo II ante todo el mundo, constituyó el fondo sobre el que surgió un decreto del emperador Septimio Severo en el año 202, debido al cual la persecución de la Iglesia se extendió y aumentó.

Como ya se ha dicho, en el año 202, Septimio Severo prohibió por medio de un edicto las conversiones al judaísmo y también al cristianismo, bajo pena grave. Septimio Severo era un gobernante que pretendía obrar con justicia. Sus consejeros eran los famosos jurisconsultos Papiniano, Paulo y Ulpiano. Este último recopiló la legislación hasta entonces dictada sobre la cuestión cristiana en un escrito: Sobre los deberes del procónsul, pero por desgracia se perdieron. Las leyes dictadas sobre este asunto eran, naturalmente, más que las pocas que se conocen. Así, por ejemplo, en las actas de san Apolonio se habla de un senadoconsulto sobre los cristianos, del que no queda ninguna otra noticia. Todas estas disposiciones tenían un punto flaco, que era definir como hecho delictivo la simple circunstancia de ser cristiano. Esto no podía pasar por alto a un jurista tan agudo como Ulpiano. El edicto del año 202 seguía siendo tan inicuo como los anteriores, pero al menos ponía las cosas en claro: la recepción del bautismo era definida como un acto delictivo.

Desde entonces, empezó una persecución contra los catecúmenos y neófitos, acudiéndose a investigaciones policíacas. Sobre la manera como éstas se llevaron a cabo, sólo se tienen noticias de Alejandría y Cartago, de forma que ni siquiera se está seguro de si el edicto se extendía a todo el Imperio. Sin embargo, la persecución de los catecúmenos fue suspendida pronto, sin que se pueda saber la causa. Surgió un tiempo de relativa paz, aunque no faltaron en él algunos martirios aislados.

De este periodo se pueden destacar bastantes mártires:

Es muy probable que la puesta en práctica de la nueva prohibición fuese la que ocasionó la desorganización de la escuela catequística de Alejandría. Su jefe, Clemente, fue obligado a alejarse de ella; el discípulo de Clemente, Orígenes, cuyo padre, Leónidas, acababa de padecer el martirio, fue perseguido al intentar valerosamente restaurarla, y aunque el escapó a la muerte, varios nuevos convertidos, que habían sido instruidos por él, fueron ejecutados. Hubo muchos otros mártires. La virgen Potamiana, fue quemada con su madre en una caldera de betún ardiendo, y el oficial Basilides, decapitado en Alejandría, figuran entre los más célebres.

La persecución llegó a la provincia de África, donde hizo víctimas ilustres, como Perpetua y Felicidad. Eran dos mujeres jóvenes de Thuburbo Minus; matrona la una, y la otra, una de sus esclavas, que perecieron en Cartago con otros cuatro cristianos, dos jóvenes, Sa-turnino y Secundino, el esclavo Revocatus y el catequista de ellos, Saturo, el 7 de marzo del 203, bajo el gobierno interino del procu-rador Hilariano, que sustituía al procónsul. La propia Perpetua escribió el relato de sus últimos días. Luego, cuando le llegó la hora de morir, un testigo, que parece no ser otro que Tertuliano, concluyó la emotiva narración, a la que añadió un prólogo y reunió las diversas partes enmarcándolas en una exhortación moral y religiosa. No es sorprendente que en esas condiciones la pasión de Perpetua emitiese un cierto aroma a montanismo; no hay, por el contrario, ningún indicio serio de que ella y sus compañeros, por más que se haya podido decir de las visiones que tuvo Perpetua en la prisión, hayan compartido la fe particular del narrador de sus suplicios. Aparecían sin duda como "espirituales", cristianos de altísima vida interior, pero guardando, hasta en la exaltación del martirio, un sentido de la medida, una elegancia humana y un aire de dignidad romana singularmente asombroso. Es célebre el detalle de pudor de Perpetua recogiendo los pliegues de sus vestidos destrozados por la vaca furiosa a la que fue entregada y atando en su frente el broche que sujetaba sus cabellos, lo mismo que el gesto de gracia maternal con el que, viendo a Felicidad caída y medio destrozada, le tendió la mano y la levanto del suelo. El pueblo, emocionado en ese instante, pidió que las dos mujeres salieran vivas de la arena. Pero un momento después el pueblo las volvía a llamar y pedía que se les diese el golpe de gracia.

Muchas otras pasiones populares se desen-cadenaban entonces contra los cristianos. Al-gunos motines llegaron a violar sus cemente-rios, que querían destruir.

La fecha y las circunstancias del martirio de San Andeol, inmolado por la fe cerca de Viviers en presencia del propio Septimio Severo, también parecerían más ciertas si estu-vieran garantizadas por un documento más autorizado que los martirologios de Adón y de Usuardo. Es igualmente posible que diversos mártires honrados en ciudades de la región lio-nesa, Chalon, Tournus, Autun, tales como los santos Alejandro, Epipodio, Marcelo, Valentín y Sinforiano, hayan sido víctimas de la persecución de Severo, pero no es posible ninguna afirmación al respecto.

Por último hay que señalar, que el obispo de Roma, Víctor I, sufrió el martirio en el año 201, aunque la existencia de su martirio algunos la ponen en duda.

- Bajo los emperadores sirios Caracalla, Heliogábalo y Alejandro Severo.

Un cambio favorable para los cristianos vino después de la muerte de Septimio Severo (4 febrero 211). Con su hijo Marco Aurelio Antonino Caracalla (211–217), cuya madre, Julia Domna, era hija de Bassianus, sumo sacerdote del dios Sol de Emesa, en Siria, subió al trono imperial romano la dinastía llamada siria. Sus tres representantes no muestran ningún interés por la persecución de los cristianos, porque ellos no tenían relación alguna íntima con la religión del Estado romano. La circunstancia de que Caracalla no excluyese de la amnistía que ofreció poco después de la toma de posesión del trono a los condenados al exi-lio, ni de la concesión de la ciudadanía romana a todos los súbditos libres, mediante la constitución antoniana (212), es una prueba mas que suficiente para concluir que el no estaba animado de sentimientos hostiles para con los cristianos. Pero esto no impidió al procónsul Scapula (211–212), así como a los legados de Numi-dia y a los gobernadores de Mauritania, buscar a los cristianos de la provincia de África con el fin de perseguirlos con una severa persecución. Por el rescripto de Tertuliano a Sca-pula se sabe que ellos perecieron con la espada, mientras este condenó a los cristianos también a morir abrasados y entregados a las fieras salvajes. Sin embargo, no consta con seguridad ningun-a persecución fuera de África. Después del 8 de abril del año 217, en la campaña contra los persas, fue nombrado emperador el prefecto de la guardia, Macrinus (217–218). Sin embargo, pronto consiguió Julia Mesa, la hermana de la emperatriz Julia Domna, elevar al trono a su nieto Heliogábalo, el hijo de su hija Julia Semias.

El corto reinado de Heliogábalo (218–222) no se acompañó de ninguna nueva amenaza para la Iglesia. Campeón imperial del monoteísmo solar bajo la forma del culto de su dios personal, el Baal de Hemesa, no

podía emprender la defensa de la antigua religión de Roma. Heliogábalo manifestó incluso el deseo de edificar en el Palatino un *Heliogabalum*, donde habría reunido los símbolos de todos los cultos, incluidos los de la devoción cristiana. Pero formaba implícitamente parte de su programa el que el cristianismo se hubiera dejado asimilar de buen o mal grado por la religión sincretista que Heliogábalo quería implantar en todo el imperio; si hubiese vivido sin duda hubiera recomendado la persecución. Sin embargo, el joven emperador fue asesinado en su palacio por los soldados sublevados en el año 222.

Le sucedió su primo Alejandro Severo (222–235), que no tenía catorce años. La madre de éste Julia Manea, que era la sobrina segunda de la emperatriz Julia Domna. Él estuvo durante todo su gobierno bajo la tutela de su madre. Es cierto que ésta mujer mostró para con los cristianos una positiva simpatía. Testimonio de esto son sus relaciones con los dos más grandes teólogos de su época, Orígenes de Alejandría e Hipólito de Roma. Y aún más todavía prueba esto la presencia de numerosos cristianos en la corte imperial. Sin embargo, que ella se hizo cristiana es una leyenda que aparece por primera vez en el siglo I. Su hijo condescendió con el sincretismo religioso de su familia, pero se puso en enemistad con su sobrino en el campo del culto romano. Su posterior biógrafo, Lampritijs, afirma que ante las efigies ante las cuales el mismo ofrecía sacrificios en el palacio, se encontraban también las de Abraham y Cristo y que asimismo tenía la intención de edificar un templo en honor de Cristo y colocar a este entre las divinidades. Estas y otras noticias de Lampritijs fueron recibidas como dignas de crédito hasta la más temprana edad por los historiadores, tanto del imperio romano como de la Iglesia primitiva; sin embargo, son negadas como fidedignas por investigadores más modernos, basados en sólidos fundamentos. La posición exacta del emperador para con los cristianos se transparenta en otro lugar de Lampritijs: El soportó la existencia de los cristianos.

Este soportar no significa ningún cambio esencial de la situación general de la cristiandad. El cristiano particular era puesto fuera de la ley y podía ser condenado a consecuencia de una acusación. Los martirios que son colocados en la época de Alejandro Severo no pueden ser propuestos por esto como no históricos. Sin embargo, las narraciones, que sobre ellos se conocen son reconocidas como sin valor. Por lo demás, el número de martirios es muy reducido. La mayor parte se refieren a mártires romanos, entre los cuales figuran dos Papas, Calixto (217–222) y Urbano (222–230). El primero es contado también en la lista de los mártires romanos en los llamados cronógrafos del año 354; el segundo, no. Urbano, sin embargo, es traído en íntima relación con una mártir popular romana, Santa Cecilia. Pero las actas que lo refieren son muy posteriores y de escaso valor histórico, así como las de Urbano, otras fuentes faltan y su martirio no puede ser colocado con seguridad en la época de Severo Alejandro.

- Bajo el emperador Maximio de Tracia (235–238).

El asesinato de Alejandro Severo y de su madre en la campaña contra los germanos (18 al 19 de marzo del año 235), en los alrededores de Mainz, significó la caída de la dinastía siria. Ello significaba al mismo tiempo el fin de la época relativamente pacífica. El oficial de la guardia Maximino, un tosco hijo de labriegos de Tracia, a quien nombró pronto como emperador el ejército, vino a ser el portador de una reacción política, en la cual fueron incluidos también los cristianos. Llevado del rumor por el hecho de que la corte de Alejandro Severo constaba en su mayor parte de cristianos, ordenó una persecución y mandó, según noticias de Eusebio, quitar de en medio a los dirigentes de la Iglesia, como responsables de la predicación de la doctrina evangélica. Su carácter de persecución de la Iglesia es declarado claramente con esto, pero parece que no fue llevada a cabo de una manera enérgica, pues las consecuencias de la orden del emperador se dejaron percibir sólo en Roma.

En el edicto que publicó contra los cristianos ordenaba que sólo se castigara a los dirigentes. La persecución iba contra las cabezas y las gentes más influyentes. Sin embargo, no parece que se ejecutaran con rigor estas medidas.

En Roma fueron infligidos los castigos capitales de la deportación a Cerdeña, tanto sobre el legítimo Papa Ponciano (230–235), como sobre el docto teólogo Hipólito, el primer antipapa. Los dos murieron en el

destierro; sus cadáveres fueron llevados más tarde a Roma, donde fueron colocados uno en las catacumbas de San Calixto y otro en la vía Tiburtina. An-tero, que sustituyó a Ponciano, murió poco tiempo después (236), pero no fue designado como mártir. Sobre la persecución fuera de Roma se conocen muy pocas cosas. Los dos hombres de los que hace mención Orígenes por esta época, en su libro valioso titulado Exhortación al martirio, eran miembros del clero de Alejandría, el uno como diácono, el otro como presbítero; pero ellos escaparon del martirio, como el propio Orígenes. La persecución en Capadocia, de la que se tienen noticias por Orígenes y Firmiliano, obispo de Cesarea, capital de la provincia, fue ocasionada no por un edicto del emperador, sino a causa de un terremoto, que fue imputado a los cristianos por el pueblo pagano. En general, no se conocen actas de martirios con fecha de la época de Maximino.

Esta falta de noticias se explica, al menos en parte, por la brevedad del gobierno de Maximino. El atrajo sobre sí, debido a su crueldad, el desagrado general, de tal modo que el Senado romano nombró un segundo emperador en la persona del general Papiano, dándole el nombre de Maximo (238). Cuando el mismo Maximino se dirigía en una campaña bélica en contra de él, fue asesinado por sus propios soldados. El mismo destino tuvo Papiano, después de algunos meses, de parte de los pretorianos. Su sucesor fue el procónsul de África Antonio Gordiano I, al cual, a causa de su ancianidad, sustituyó su hijo homónimo Gordiano II. Como este murió pronto en una batalla campal, su padre se suicidó (238). A continuación fue elegido como emperador su sobrino Gordiano III (238–244), a pesar de su minoría de edad. Estos tres emperadores no fueron considerados como perseguidores de los cristianos.

- Bajo el emperador Felipe el Árabe (244–249).

Como dice el Ehrhard Gordiano III fue asesinado en la campaña contra los persas por el prefecto de la guardia Felipe, que era árabe de nacimiento, el cual fue su sucesor. Fue puesto en relación con los cristianos tan amablemente, que podría pensarse que el mismo era cristiano. La manera como llegó al poder, haciendo matar a su predecesor, no favorecería tal hipótesis, pero Eusebio comunica, sin garantizarla, una tradición según la cual el obispo de Antioquía habría impuesto la penitencia al emperador antes de permitirle entrar en su iglesia el día de Pascua. San Juan Crisóstomo ha precisado incluso que ese obispo era San Babilas. Eusebio conoció cartas de Orígenes al emperador y a su mujer, Octacilia Severa, que debían, como puede pensarse, dilucidar el problema, más su relato, está lleno de dudas. En contrapartida la correspondencia con Orígenes es al menos un indicio de sentimientos cristianos u orientados al cristianismo de la pareja imperial. Parece ser que esas mismas disposiciones serían las que después le hayan dado la reputación de cristiano. Se debe añadir, por último, que el obispo Dionisio hizo alusión al cristianismo del emperador Felipe, que no haría inverosímil su nacimiento en Haurán, país que contaba en el siglo III con muchos fieles cristianos.

Pero, en contra de esta conversión esta la confesión pública del emperador Felipe del culto estatal romano con ocasión de la conmemoración milenaria de Roma, que se celebró el 21 de abril del año 248, pues la hipótesis de que el era cristiano sólo como hombre privado contradice la actitud de los hombres antiguos con respecto a la religión, que no conocía tales compromisos.

En resumidas cuentas, no hay quizás motivos para creer que el Emperador Felipe haya profesado hacia el cristianismo más que una simpatía análoga a la de Alejandro Severo.

Pero la Iglesia gozó durante su reinado de una paz casi perfecta. Felipe incluso consintió al obispo de Roma, Fabián, sucesor de Antero, traer a Cerdeña el cuerpo del predecesor de ambos, San Ponciano.

Ahora bien, la inseguridad jurídica en que siempre se encontró la cristiandad es puesta de manifiesto mediante el hecho de que, a pesar de la positiva benevolencia del emperador, irrumpió una persecución sangrienta contra los cristianos de Alejandría. Acerca de ésta dan noticias algo inseguras actas de mártires, y es atestiguada por un contemporáneo que podía estar bien informado, por el propio obispo de Alejandría, Dionisio. Según su carta al obispo Fabián de Antioquia, esta persecución fue ocasionada en los últimos años del gobierno de Felipe por un adivino que provocó a las muchedumbres del pueblo para que fuesen en contra

de los cristianos, y que duró largo tiempo.

Este brusco ataque contra los cristianos, por trágico que fuese, sigue siendo un hecho aislado, pero revela la violencia de las pasiones populares que fermentaban todavía contra ellos.

- **MIRADA DE CONJUNTO SOBRE LAS PERSECUCIONES HASTA LA MITAD DEL SIGLO III.**

Durante esta segunda etapa hubo graves persecuciones locales, y más o menos tolerancias, se excluyen en la primera mitad del siglo III. La época segunda de la persecución cristiana puede ser caracterizada, por tanto, teniendo en cuenta los edictos de Septimio Severo y de Maximino el Tracio principalmente como la persecución asistemática de la Iglesia. Esta falta de sistema era la consecuencia inmediata del cambio de política religiosa de los emperadores particulares y de las autoridades provinciales. Pero ella tenía aun una causa general, la decadencia del Imperio romano, que ya se había anunciado antes de la primera mitad del siglo III, que comenzó después de la muerte de Felipe el Árabe, tomó para el segundo estadio de la persecución cristiana el carácter de una transición hacia la paz religiosa en el Imperio romano. A la época de la persecución suavizada siguió la persecución más violenta y sangrienta. Para este estadio tercero permaneció la unidad interior prohibida, así como para el segundo, pues se dividió en dos épocas separadas entre sí mediante una larga época de paz.

- **PERSECUCIÓN SISTEMÁTICA CONTRA LA IGLESIA.**
- Bajo el emperador Decio (249–251).

Decio fue uno de tantos emperadores soldados, que durante todo el siglo III lucharon continuamente por escalar el trono, y su autoridad sobre el Imperio entero solo duró algunos meses. De otros se poseen cuando menos las deficientes biografías de la llamada Historia Augusta, pero de Decio, ni eso.

Nacido de una familia romana de la clase plebeya, asentada en el Danubio, en la región de Sirminium, en la Panonia inferior, fue elevado al trono imperial de Roma Cayo Quinto Trajano Decio, un hombre que se propuso como fin la restauración del ideal religioso del Estado romano, quizás como reacción contra el sincretismo oriental de los Severos. Metido de lleno en su plan de reorganización imperial, Decio se convenció de que el mayor enemigo del Estado romano era el cristianismo.

Para llevar a cabo su plan Decio publicó un edicto general contra los cristianos, que lo caracteriza como el primer perseguidor sistemático de los cristianos, que debía ser en adelante la base jurídica para la persecución. Aunque su contenido no se ha conservado en su texto, si se puede conocer por las fuentes contemporáneas.

Según el edicto, todos los habitantes del imperio eran invitados a tomar parte en un sacrificio general a los dioses, en una súplica. Esto sonaba como un llamamiento a la población del imperio a implorar, en una manifestación impresionante y unánime, la protección de los dioses para el bienestar del mismo imperio. Pero lo peculiar era que se ordenaba también una inspección exacta, que había de extenderse por todo el imperio, sobre la ejecución del edicto. Se estableció una comisión que tendría por misión vigilar el cumplimiento del sacrificio y expedir a cada ciudadano un certificado (libellus) en que constara que había sacrificado. Pasado cierto plazo, los libelli tenían que ser presentados a las autoridades. El que se había negado a sacrificar, era encarcelado, y todavía en la cárcel se intentaba quebrantar por medio de torturas la resistencia del confesor de la fe. Aun cuando la orden imperial no nombraba por ningún cabo a los cristianos, sus principales dirigentes y escritores se percataron bien de que aquella re-presentaba el más duro ataque que hasta entonces había sufrido la Iglesia. No puede decirse qué intención pesaba más en la mente del emperador: si la de saber exactamente el número de secuaces del cristianismo o la de la vuelta en masa a la antigua religión del Estado. El innegable éxito inicial de las medidas aboga por la última idea. Las conmovidas quejas de los obispos Dionisio de Alejandría y Cipriano de Cartago no dejan lugar a duda de que, sobre todo en Egipto y África del norte, el número de los que de una u otra forma siguieron las órdenes del edicto superó con mucho al de los que se resistieron a obedecerlas, aunque en este punto algunos historiadores afirman lo

contrario.

En la persecución se buscaba con preferencia a los obispos y demás dirigentes, pero estos se escondieron procurando desde sus escondrijos animar a todos a la fortaleza y perseverancia. Entre estos se distinguieron San Cipriano de Cartago, San Gregorio Taumaturgo y San Dionisio de Alejandría.

Hay que reconocer que las apostasías fueron muy numerosas. Esta debilidad de muchos se manifestó en la gran multitud y en la diversidad de las apostasías. Entre los cristianos fieles supuso esto un efecto tristísimo. A los cristianos apóstatas que habían ofrecido sacrificios a los dioses imperiales les llamaban los sacrificados, mientras que a aquellos que sólo quemaban incienso ante las imágenes de los dioses, se les llamaban incensados. Como es natural, los que hacían esto caían en la apostasía, de forma manifiesta.

Sin embargo, algunos cristianos cobardes que todavía se consideraban como tales, no se atrevieron a ofrecer el sacrificio ni el incienso a los dioses paganos, pero sí pusieron sus nombres en las listas de los que habían cumplido los requisitos imperiales. Esto lo consiguieron a base de sobornar a los magistrados. Éstos les proporcionaban a los cristianos el *libellus* o billete oficial que acreditaba el cumplimiento de los edictos imperiales.

Como estos cristianos no habían ofrecido ni sacrificio ni incienso, quedaban con la conciencia más o menos tranquila. Sin embargo, como es natural, independientemente de los agravantes o atenuantes según las circunstancias, éstos cometían el pecado de apostasía, y por eso la Iglesia aplicó las mismas penas contra los *libeláticos* (éste fue el nombre que se les aplicó a estos apóstatas, que fueron muchos y dieron ocasión a grandes disputas) como contra los sacrificados e incensados.

En esta etapa podemos mencionar una gran cantidad de mártires:

Una de las primeras víctimas de la persecución fue el papa San Fabián, cuatro meses después del principio del reinado de Decio, exactamente el 20 de enero del año 250. También en Roma sufrieron el martirio dos santos orientales, Abdón y Senén.

Del resto de Italia se conocen un buen número de mártires cuyo martirio se atribuye al reinado de Decio. Sin embargo, las actas de sus martirios no tienen consistencia histórica. Como por ejemplo, Santa Águeda, hija y patrona de Catania, en Sicilia.

En Cartago la persecución alcanzó su máximo rigor y dejó también un gran número de mártires. Parece hubo un total de

El obispo de Dionisio de Alejandría siguiendo el ejemplo de San Cipriano, se mantuvo mucho tiempo oculto, y transmite, gracias a Eusebio de Cesarea, noticias fidedignas. Ardieron muchas hogueras en Alejandría, donde ofrecieron su vida por Cristo multitud de mártires.

Hubo muchos mártires, también, en Grecia, Creta y otras islas helénicas, como por ejemplo, San Pionio, obispo de Esmirna, donde había sucedido a Eudemón, quien a su vez era sucesor de Policarpo. Las actas de su martirio parece que son dignas de crédito.

En España destacan los siguientes mártires: Santos Facundo y Primitivo en Galicia, Marcelo y Nona con sus tres hijos en León. Acisclo y Victoria en Córdoba, San Fermín, obispo de Pamplona. Emeterio y Celedonio en Calahorra, Santa Marta en Astorga, las santas Justa y Rufina en Sevilla.

Finalmente, como apunta Llorca una de las mayores glorias de la persecución, además de los mártires que dieron su sangre por Cristo, fue la corona de confesores de la Iglesia católica. Este título, que aparece por primera vez al finalizar la persecución de Decio, se aplicaba a todos aquellos que habían sufrido en cárceles,

condenas de cadenas, torturas de diversas clases, pero, habiendo obtenido luego la libertad, podían mostrar la señal de sus sufrimientos en sus heridas y cicatrices. Eran como mártires vivientes, que habían conservado la vida para ejemplo y estímulo de los demás. Por esto la estima y veneración que el pueblo profesaba a los mártires, la trasladaba también a sus imágenes, los confesores.

- Bajo el emperador Galo (251–253).

Sobre este emperador se conoce muy pocos datos, pero si se sabe que durante el reinado de Treboniano Galo estuvo a punto de estallar otra persecución, a causa de la negación de los cristianos a ofrecer culto a los dioses, y también porque se creía que la peste que devastaba entonces Roma en el año 252 se debía a los cristianos.

En cuanto a los mártires, se puede contar el martirio del Papa Cornelio en el destierro.

Pero la persecución pronto se extinguió, debido a la muerte del emperador Galo, que fue asesinado junto con su hijo Volusianus por sus propias tropas.

- Bajo el emperador Valeriano (253–260).

El comienzo del reinado de Valeriano, hasta el año 257, fue de paz y tranquilidad para la Iglesia católica. Incluso Dionisio de Alejandría, llamó a la corte imperial una iglesia de Dios, puesto algunos cristianos llegaron a ocupar puestos importantes en el palacio imperial. Algunos atribuyen esta tolerancia al favor que dispensaba a los cristianos Salomina, esposa del heredero del Imperio, Galieno.

Sin embargo, más tarde, Valeriano influenciado por el partido militar, enemigo de los cristianos con Makriano a la cabeza, una actitud de oposición contra ellos.

Dionisio hace responsable de esta reacción al ministro imperial, Macrino, más adelante usurpador, que pudo desde luego sugerir a Valeriano remediar la precaria situación financiera del imperio confiscando los bienes de cristianos hacendados. Pero, junto con ello, la amenazada situación general del imperio movió, sin duda, al emperador a prevenir, por un golpe radical contra los cristianos, un potencial peligro interno.

Fue en agosto del año 257 cuando se inició la persecución, publicando el primer edicto. El primer edicto iba contra el clero, exigiendo a los obispos, presbíteros y diáconos sacrificar a los dioses del Estado, bajo pena de muerte. El fin era claro, el clero y la clase noble y pudiente de la Iglesia tenían que ser eliminados, y los cristianos, privados así de dirigentes e influjo, quedarían reducidos a la impotencia y terminarían por no significar nada.

Con este edicto se intentaba persuadir al pueblo de que podía servir a Dios en privado y entrar en el conjunto de religiones permitidas por el Estado. Privando al pueblo cristiano de sus jefes, sería más fácil llevarlo a cabo. En seguida, los obispos de las ciudades más importantes del imperio tuvieron que comparecer ante los magistrados romanos, y al negarse a dar culto a los dioses, fueron alejados de sus diócesis. Al mismo tiempo se desterraba y encarcelaba en Numidia a un montón de obispos, presbíteros y fieles laicos.

Pero como Macriano todavía no estaba satisfecho con este primer edicto, puesto que su objetivo era aniquilar por completo el cristianismo, en el año 258, salió el segundo edicto, que se conoce gracias a una carta de San Cipriano. En este edicto los obispos, sacerdotes y diáconos que no habían obedecido a las órdenes del emperador, debían ser ejecutados inmediatamente. Mientras que los nobles y caballeros que no renegaban de su fe, ofreciendo sacrificio a los dioses del Estado, serían degradados de sus títulos, y si perseveraban en su confesión, debían ser condenados a muerte. Las mujeres que perseverasen en la fe, serían despojadas de todos sus bienes y exiliadas.

También bajo este reinado hubo una buena cantidad de mártires.

Como en la persecución de Decio, también ahora la primera víctima fue un papa, en este caso Sixto II, junto con cuatro diáconos, entre los que se encontraba San Lorenzo.

África perdió a su eminente obispo Cipriano, que con serena actitud inolvidable, aceptó la muerte y en ella recibió una vez más el homenaje de reverente amor de sus fieles, que em-paparon, al ser decapitado, pañuelos o lienzos en su sangre y en-terraron entre cánticos su cadáver.

España está representada por el grupo de mártires Fructuoso, que era obispo de Tarragona, y sus diáconos, cuyas actas, en cuanto a lo principal, son auténticas.

También existen valiosas actas sobre dos grupos de mártires, de los cuales el uno, con Santiago y Mariano a la cabeza, sufrieron el martirio el 6 de mayo del año 259 en Lambasis, la capital de Numidia ; y el otro, denominado con el nombre de Lucio y Montano, sufrió el martirio el 23 de mayo.

Es célebre un grupo de mártires sacrificados en Utica (África), conocidos con el calificativo *massa candida*, masa blanca. Según la leyenda, trescientos cristianos, colocados ante la alternativa de ofrecer sacrificio o ser arrojados en una fosa de cobre incandescente, sin dudar lo escogieron lo segundo. El arqueólogo romano Padre Franchi de Cavalieri demostró que bajo aquella expresión *massa candida* no se podía entender una masa de osamenta blanquecina, sino una finca rústica en las proximidades de la ciudad Utica.

En Egipto también hubo muchos martirios, según cuenta Dionisio de Alejandría en algunas de sus cartas.

Como apunta Llorca: la persecución de Valeriano terminó de una manera inesperada. Esto se debió, en primer término, a la catastrófica guerra contra Persia. El mismo Valeriano se dirigió en el año 259 a Edesa, asediada por Sapor rey de los persas. Debilitado por la peste que diezmaba sus fuerzas, Valeriano quiso entrar en tratos de paz; pero, hecho prisionero, fue entregado luego a las más humillantes vejaciones y a un verdadero y deshonoroso martirio.

Con la desaparición del emperador cesó también la persecución contra los cristianos. Más aún; para que no quedara duda de ello, Galieno (260–268), hijo y sucesor de Valeriano, quien por influencias de su madre, Solomina, profesaba cierta simpatía por el cristianismo, dio inmediatamente un edicto de tolerancia. Es ciertamente normal que no se conserve el texto del edicto; pero las noticias conservadas por el historiador Eusebio bastan para poder convencerse de que fue el primer edicto de tolerancia concedido a la Iglesia, precursor en esto del gran edicto de tolerancia de Constantino del año 313.

Es cierto que Macrieno, siguió todavía persiguiendo a la Iglesia en el Oriente, donde él pudo mantenerse algún tiempo; pero en general se puede decir que con Galieno se inició un nuevo periodo de paz verdadera y de reconstrucción definitiva de la Iglesia.

- LA ÚLTIMA PERSECUCIÓN GENERAL.
- Bajo el emperador Diocleciano (284–305).

Después de la persecución de Valeriano, los cristianos gozaron durante más de cuarenta años de una paz casi completa. Se levantaron nuevas y más amplias iglesias, y hubo tantas conversiones que el número de cristianos en el Imperio pasó a ser quizás el doble de antes.

Con Diocleciano comenzó un nuevo capítulo de la historia latina, llamado comúnmente el Bajo Imperio.

El nuevo emperador, Diocleciano, parece que estimaba mucho a los cristianos; tenía incluso servidores cristianos en su propio palacio imperial de Nicomedia. Parte de esto, fue gracias a la influencia que ejercían tanto la esposa de Diocleciano, Prisca, y la de su hija Valeria, de quienes consta que fueron, sino cristianas, al menos catecúmenas. De hecho, Eusebio menciona una no desdeñable cantidad de cristianos que tenían cargos

en la corte.

En las provincias orientales del Imperio el cristianismo se había propagado en gran medida durante los últimos cuarenta años; en la misma Nicomedia casi un 50 por 100 de la población era ya cristiana; había cristianos que ejercían cargos públicos de importancia, como gobernadores de provincias, porque las autoridades ya no les exigían el juramento ante los dioses paganos, que obligatoriamente tenían que hacer los funcionarios públicos.

Esta tolerancia del emperador con respecto a los cristianos movió, a historiadores contemporáneos y modernos a absolverlo en gran parte de la responsabilidad en el desencadenamiento de la persecución.

Sin embargo, Diocleciano fue juzgado muy duramente por Eusebio y por Lactancio por haber desencadenado la persecución más universal y cruenta contra los cristianos; pero él era, personalmente, un hombre pacífico, con una gran capacidad de estadista; para evitar la perturbación interna dividió el Imperio en cuatro Prefecturas: Galias, Italia, Ilirico y Oriente; dividió las Prefecturas en 14 diócesis, y estas en 100 provincias. De este modo centralizó el gobierno, y evitó las continuas sublevaciones de la etapa anterior. Contra los ataques provenientes del exterior, sobre todo de los pueblos bárbaros, dividió el Imperio en dos partes: el Imperio de Occidente con capital en Milán, y el Imperio de Oriente con capital en Nicomedia, dando lugar así a la Tetrarquía. El único Imperio Romano sería gobernado por dos Augustos: Diocleciano para la parte oriental y Maximiano para la parte occidental; cada uno de ellos tenía un César: Galerio, César de Diocleciano; y Constancio Cloro, César de Maximiano, que sucederían respectivamente en cada parte del Imperio a los dos Augustos.

De todos modos la situación no era segura para el cristianismo. Había diversos factores que empujaban a una persecución de vida o muerte. En primer lugar, la extensión que había logrado el cristianismo y su introducción en las clases altas. A esto, se le añadió el incremento continuo de cristianos en el ejército. Todo esto era como una provocación a los elementos más fanáticos del paganismo. En este sentido influía el fuerte lazo que tenía la religión romana con todo el mecanismo del Estado. Cuanto mayor era la fuerza del cristianismo, los partidarios de la Roma pagana se convencían cada vez más de que el cristianismo era una continua amenaza frente al Estado romano. Todos estos sentimientos se vieron aflorados por las corrientes filosóficas paganas de aquel entonces, especialmente el neoplatonismo.

Todas estas actitudes paganas contribuyeron a que Diocleciano cambiase de parecer con respecto a los cristianos.

Pero la gran influencia de la conducta de Diocleciano, para que viera a los cristianos con otros ojos, fue el César Galerio. En esto están de acuerdo casi todos los historiadores, debido sobre todo a que Lactancio, (que fue un testigo bien informado, ya que vivió durante mucho tiempo en Nicomedia, y era el preceptor del hijo mayor de Constantino, por tanto estaba lógicamente muy familiarizado con la corte imperial) hace de Galerio el verdadero iniciador y el gran responsable de la persecución.

Sin embargo, el propio Lactancio, se contradice a sí mismo, pues en otro lugar, califica a Jerocles de autor y consejero en la preparación de la persecución.

En definitiva, se puede decir, que en realidad, hubo múltiples causas e influencias que determinaron a Diocleciano a aplicar medidas estatales de violencia; pero la resolución la tomó, él con plena libertad y personal responsabilidad.

Bastó que alguien llegara a convencerlo de que el cristianismo era un obstáculo para la restauración y la grandeza del imperio romano, para que estallara la gran persecución. Sobre la misma informan, tanto Eusebio, en su *Historia eclesiástica* como Lactancio, en su libro *De la muerte de los perseguidores*.

Como se dijo Diocleciano, cedió a la presión de su César, Galerio; y, a pe-sar de que estaba convencido del grave error que cometía, decretó la persecución contra los cristianos, que paso por diversos estadios, hasta que se convirtió en una guerra de exterminio total.

Diocleciano empezó la lucha contra el cristianismo por una depuración del ejército, llevada a cabo por Galerio, bajo el pretexto de tibieza de los cristianos en el cumplimiento de sus deberes religiosos. Así es como puso a los cristianos ante la alternativa de renunciar a su profesión militar o al cristianismo. Este fue el preludio de la gran persecución. Todo esto se llevó a cabo, a través de un edicto en el que se debían sacrificar a los dioses o salir del ejército. En Numidia, el año 295, el cristiano Maximiliano se había negado violentamente al alistamiento, y por ello fue martirizado; en Mauritania, tres años más tarde, el centurión Marcelo había recusado continuar el servicio militar, cuando, en el aniversario de la toma de los títulos *lovius* y *Herculius* de los dos Augustos, no quiso quebrantar el juramento que le ligaba como cristiano. Otro incidente fue provocado por dos veteranos, Tipasio y Julio, en los años 298 y 302, cuando, con ocasión de un *donativo*, rechazaron las monedas en que se representaba a los emperadores como hijos de los dioses. Fabio, un empleado de la administración civil del gobernador de Mauritania, se negó a llevar las imágenes de los muertos, es decir, la bandera con las efigies de los emperadores divinizados. En todos los casos el conflicto tenía fundamento religioso. Los citados cristianos no eran enemigos del servicio militar en sí mismo; lo que repudiaban era tomar parte en un acto de culto pagano, tal como se les imponía en las distintas formas del culto imperial, desde el momento en que los soberanos mismos se habían proclamado hijos de Júpiter y Hércules.

Galerio consiguió finalmente, convencer a Diocleciano para que no se conformara con una simple depuración del ejército, sino que declarara la guerra abierta al cristianismo. Pero antes de convencerlo, Diocleciano como era muy supersticioso, quiso consultar a los oráculos. Envío a Mileto a interrogar a Apolo Didimeo, y el oráculo confirmó el voto de los políticos, de que el cristianismo sería causa de un gran fracaso para el imperio.

El 25 de febrero del año 303, fue publicado el primer edicto de persecución, que ordenaba para todo el imperio la destrucción de las iglesias y libros santos; la privación de sus cargos, dignidades y privilegios, a los fieles titulares de ellos, y, permitía a cualquiera seguir una acción en contra del cristianismo, para sostener una acusación, incluso de adulterio, robo o injurias. Finalmente, los esclavos no podrían conseguir la libertad. Sin embargo, consiguió Diocleciano, que repugnaba derramar sangre, que se respetaran las vidas de los cristianos.

Todo esto se entendía contra los cristianos que se mantenían firmes en la fe, al mismo tiempo que se insistía en que se procurara por todos los medios posibles su apostasía.

Aunque la pena de muerte no estaba contenida en el edicto, se dio el caso de un cristiano de Nicodemia, que desesperado, rasgó el edicto, haciéndolo pedazos, e inmediatamente fue echado vivo a las llamas.

La situación empeoró cuando fue declarado un incendio en el palacio imperial de Nicodemia. Lactancio, acusa a Galerio de haberlo provocado el mismo, con el objetivo de atribuirlo a los cristianos y tener una base de persecución sangrienta. Era la misma jugada que antaño, había realizado Nerón. De hecho, los cristianos del palacio fueron acusados de incendiarios, y los empleados del palacio fueron sometidos a horribles torturas.

Pero quince días después fue declarado un segundo incendio, con lo cual Diocleciano ya no vio en los cristianos más que enemigos declarados del imperio, incluso a su mujer Prisca y a su hija Valeria, les dio a escoger entre la muerte o la abjuración. Mientras que Galerio abandonó Nicodemia.

Entretanto el edicto entraba en ejecución en el resto del imperio. Así en las Galia y en Gran Bretaña que estaban bajo la autoridad del César Constancio Floro, la persecución fue muy leve y benigna. Esto es debido a que Constancio Floro, tenía una tendencia hacia a el monoteísmo, y también a causa de su esposa Elena, que estaba inclinada hacia el cristianismo que más tarde profesaría, y el mismo se mostraba partidario de la tolerancia para con los cristianos. Lo máximo que mandó realizar en contra del cristianismo fue hacer que se

demoliesen algunas iglesias, pero en ningún caso, encarcelar o ejecutar a cristianos.

Sin embargo, en el resto del imperio, la aplicación del edicto fue mucho más rigurosa. En el imperio occidental, que dependía de Maximiano Hérculeo, en concreto, Italia, España y África, y en el imperio occidental donde mandaba Diocleciano fueron quemados una multitud de libros sagrados. Fueron pasto de las llamas, la biblioteca de la iglesia de Roma y los archivos pontificios, cuya pérdida fue irreparable.

La destrucción fue tan radical, que es normal que apenas queden un escaso número de obras anteriores del siglo IV, y especialmente algunas actas auténticas de los mártires de algunas iglesias.

Diocleciano aceleró pronto la marcha en el camino emprendido. Debido en gran parte a algunos movimientos sediciosos que turbaron Mitilene y en Siria, en los que se hizo ver otra vez la mano de los cristianos, con un único objetivo, publicar edictos cada vez más rigurosos. Por supuesto, estos edictos, que tres más, no se hicieron esperar.

El segundo edicto general apareció en abril del año 303, y en él se ordenaba el encarcelamiento de todo el clero. Ahora la meta era impedir que los fieles laicos pudiesen ser orientados por el clero. A este le siguió rápidamente un tercer edicto, que era como un complemento del segundo, y que consistía en la liberación de los encarcelados a todos aquellos que estuviesen dispuestos a ofrecer sacrificios, y se ordenaba la tortura hasta la muerte de los reos, a aquellos que no renunciasen a la fe cristiana.

Eusebio cuenta que con ocasión de la fiesta del vigésimo aniversario de su reinado, Diocleciano mandó abrir las puertas de las cárceles y dejar en libertad a los prisioneros.

A su vuelta de Roma a Nicomedia, el emperador, contrajo una seria enfermedad, con grave depresión psíquica, que dio motivos de profunda preocupación en el palacio imperial. Esta enfermedad fue aprovechada por Galerio para hacerse dueño del imperio. El resultado fue que en el año 304 se publicase un cuarto edicto general, por el cual se extendía a todos los cristianos la obligación de ofrecer sacrificios a los dioses.

Este edicto provocó ríos de sangre. Sólo se salvaron la Galia y Bretaña gracias a la tolerancia que seguía conservando Constancio Floro.

En esta persecución fueron innumerables los héroes del martirio.

En Italia concretamente en Roma, se pueden enumerar los siguientes mártires: Santos Marcos y Marcelino, Santa Inés, San Pancracio, San Sebastián. En Milán: Víctor, Nabor, Félix, Gervasio, Protasio, Nazario, Celso. En Padua: Santa Justina. En Siracusa: Santa Lucía.

En España fue más abundante aún la siega que en otros sitios, debido al rigor y crueldad del prefecto Daciano: Santa Eulalia, Severo obispo, Cucufate y Félix, en Barcelona; Poncio y Narciso, obispos y los diáconos Víctor y Félix en Gerona. Santa Engracia y los innumerables mártires de Zaragoza; San Valero y Vicente en Valencia, Justo y Pastor en Alcalá; Leocacia en Toledo; Eulalia, Julia y otros 28 en Mérida; Zoilo y 19 más en Córdoba; Ciríaco y Paula en Málaga; Vicente, Sabina y Cristeta en Ávila.

Por último, Eusebio señala en Palestina el martirio de 92 cristianos.

Como indica Álvarez Gómez: la finalidad de Diocleciano, al aceptar la idea de Galerio de perseguir a los cristianos, hay que enmarcarla en el contexto de la reforma y restauración que llevó a cabo en el imperio; pero fracasó por completo. La persecución no reportó beneficio alguno para el Estado; todo lo contrario, creó una situación de gran malestar, no solo entre los cristianos, que en la parte oriental constituían ya cerca de un 50 por 100 de toda la población, sino también entre los mismos paganos, que no veían con buenos ojos tanto derramamiento de sangre.

Diocleciano, viejo y achacoso y, sobre todo, hastiado por el fracaso, abdicó en mayo del año 305; al abdicar él, tenía que hacerlo también Maximiano; en la parte oriental del imperio, Galerio sucedió a Diocleciano como Augusto, y Maximino Daia ocupó el puesto de César, dejado vacante por Galerio; pero Licinio se sublevó contra él y lo venció, quedando dueño único de la parte oriental del imperio. En la parte occidental, Constancio Cloro estaba llamado a suceder a Maximiano, y el puesto de Constancio Cloro, como César, tendría que ser ocupado por Majencio, hijo adoptivo de Maximiano; pero, al morir Constancio Cloro, su hijo Constantino fue proclamado emperador por los soldados, entablándose así la lucha entre éste y Majencio; venció Constantino y se hizo dueño único de la parte occidental del imperio.

Las persecuciones cesaron inmediatamente en los dominios de Constancio Cloro; en cambio, en Roma, donde Majencio se hizo fuerte, las persecuciones sólo cesaron en la práctica, porque, en realidad, no fueron revocados los edictos de Diocleciano; y, por consiguiente, seguían prohibidas las reuniones del culto cristiano.

En la parte oriental del Imperio, las persecuciones duraron hasta el edicto de *tolerancia*, firmado por Galerio, el día 30 de abril del año 311.

El edicto de tolerancia se dividió en tres partes: 1) en la introducción reprende a los cristianos por haber abandonado la religión de sus antepasados; reconoce el fracaso de la persecución, aunque justifica su finalidad, a saber, para que también los cristianos retornaran a su sano juicio; 2) perdona a los cristianos al ver que no podían adorar ni a su Dios, ni a los dioses oficiales; y además, les concede dos cosas: a) que existan de nuevo los cristianos; es decir, en el edicto no se proclama propiamente el fin de la persecución, sino más bien el reconocimiento jurídico de la Iglesia; b) que los cristianos edifiquen templos donde puedan celebrar su culto; 3) exhorta a los cristianos para que rueguen a su Dios por el bienestar del emperador y del imperio.

De este modo, Galerio reconocía por primera vez en la historia del imperio romano que el Dios de los cristianos constituía una aportación positiva a la política del Estado; y en consecuencia, se puede afirmar que los cristianos tenían ya carta de naturaleza en el imperio, con tal de que no hicieran nada contra las instituciones estatales.

Pero, la paz definitiva llegó con la alianza de los dos emperadores, Constantino y Licinio, para una política religiosa común en una carta al gobernador de Bitinia: es lo que se llama tradicionalmente el edicto de Milán. La carta reconocía plena libertad de culto a todos los ciudadanos del imperio de cualquier religión que fueran. Los edificios confiscados a los cristianos había que devolvérselos. Aparentemente, todas las religiones del imperio se encontraban en un plano de igualdad. Sin embargo, muy pronto se rompió el equilibrio, esta vez a favor del cristianismo. En el año 313, empezó una nueva etapa para la iglesia y para el imperio. En adelante, se hablará de iglesia constantiniana y de imperio cristiano.

• LAS PASIONES O ACTAS DE LOS MÁRTIRES.

Las Actas de los mártires constituyen un género literario muy peculiar dentro de la literatura cristiana primitiva; narran los últimos acontecimientos de los mártires, desde el momento de la acusación hasta el martirio. Su finalidad era perpetuar la memoria de los mártires y, al mismo tiempo, servir de edificación para las comunidades cristianas.

Para poder entender la redacción de las actas de los mártires es la gran veneración que los antiguos cristianos sentían por los que entregaban su vida por Cristo. Esta veneración que por ellos se sentían y practicaban aparece en los cultos que daban sus reliquias, en la reverencia que manifestaban a sus sepulturas y por último, en la forma en que celebraban los aniversarios de los mártires y su martirio. Por eso, redactaron las relaciones de los martirios, las llamadas *passiones*, con el objeto de leerlas en el aniversario de cada mártir durante los oficios divinos.

Así es como empezaron a proliferar Actas que narraban los acontecimientos del martirio; pero, al no poseer Actas fidedignas, los autores echaron mano de lugares comunes, escenas truculentas, tormentos inauditos, prodigios obrados por los mártires: se dio así origen a una literatura hagiográfica novelesca, que durante más de un milenio se consideró como auténtica. Sólo la crítica rigurosa que iniciaron los bolandistas en el siglo XVII, eliminó de las Actas de los mártires todo aquello que no era nada más que fruto de la imaginación de sus autores. Es preciso distinguir entre varios géneros de Actas martiriales: Actas auténticas; Actas dudosas; Actas falsas, pero dentro de un fondo histórico; y Actas absolutamente falsas.

Actas auténticas son aquellas que han sido copiadas de las Actas proconsulares; es decir, de las Actas oficiales redactadas por los notarios o escribanos imperiales durante el interrogatorio de los cristianos; suelen ser brevísimas; se transcriben las preguntas del juez, las respuestas de los cristianos, y la sentencia, que podía ser de muerte, de confiscación de los bienes, de tortura, de destierro, o de trabajos forzados. Estas Actas oficiales, copiadas de los Archivos imperiales, se completaban después con la narración de los acontecimientos especialmente edificantes, ocurridos durante el juicio y la ejecución, cuando la sentencia era de pena capital. Bajo este epígrafe de auténticas se pueden considerar las Actas del martirio de San Policarpo, San Justino y compañeros, San Apolonio, Santas Perpetua y Felicitas, San Cipriano, San Fructuoso de Tarragona y compañeros, San Maximiliano, Santos Marcelo y Casiano, y algunas otras.

También se consideran auténticas aquellas Actas martiriales que, aunque no proceden de las Actas oficiales, fueron tomadas por algunos cristianos que asistieron al proceso judicial y a la ejecución; y también merecen la misma categoría de autenticidad aquellas narraciones de testigos oculares escritas después en forma de *Cartas* o de *Passiones*.

Las demás Actas martiriales que se han señalado como dudosas, falsas, pero dentro de un contexto histórico, hoy día se definirían como novelas históricas; y las Actas totalmente falsas, se definen por sí mismas. Sin embargo, incluso las Actas que merecen el calificativo de absolutamente falsas, contienen un hecho histórico valioso por sí mismo, como es el nombre del mártir y el culto que se le tributaba.

Procurando clasificar esa inmensa literatura, se puede distinguir acerca de un determinado mártir los siguientes escritos:

- El proceso verbal de su interrogatorio, o escueto o con un breve marco de noticias respecto de hechos concomitantes, como encarcelamiento, tormentos, muerte y cosas similares;
- Una Pasión, o narración, compuesta por un testigo ocular o un escritor que tiene sus informes de testigos oculares; muchas veces tal escritor habla en nombre de toda una comunidad cristiana, y así la narración viene garantizada por la autoridad de esa comunidad;
- Las narraciones compuestas en tiempos no cercanos de los acontecimientos, pero hechas sobre documentos dignos de consideración, ampliadas acá y acullá con añadiduras y explicativas de diversas índoles;
- Narraciones novelescas, que de histórico sólo tienen algunos elementos aislados, sin que pertenezcan a la historia ni la trama del conjunto ni los otros elementos aislados: ejemplos literarios de este género, en el campo profano, son muchas novelas, como los *Promessi Sposi* y el *Quo vadis?*, que tienen de histórico varios personajes y escenas, pero sin serlo ni su trama ni todo el resto;
- Narraciones totalmente fantásticas, en las cuales el autor trabajó de pura imaginación, y quizá tomó por fundamento fábulas paganas, griegas, latinas y hasta budistas.

Claro está que sólo las tres primeras clases puede tomar en consideración quien hoy día hace obra de historiador; y aún la tercera clase, la de las Pasiones tardías, exige mucha sagacidad para separar en ellas lo que es digno y aceptable de lo que puede haber de gratuito, ficticio y falso. De la cuarta clase, muy poco o nada se puede extraer; y debe rechazarse en absoluto la quinta.

- EL NÚMERO DE MÁRTIRES.

La gran pregunta sigue siendo, ¿cuántos fueron los héroes cristianos sacrificados a la intransigencia y brutalidad del paganismo en el imperio?

En la solución de este problema se ha pecado, como dicen, por carta de más y por carta de menos. Algunos exagerando evidentemente la nota, han elevado la cifra a varios millones; otros, demasiado cautos, la han restringido injustamente a unas cuantas docenas.

El hecho nunca podrá averiguarse con certeza, pues se carece de estadísticas fidedignas. El término medio prudente se impone aquí como en ninguna otra parte.

En el siglo XX esta cuestión ha sido debatida de nuevo por historiadores como E. de Moreau, P. Allard, H. Delehay, y especialmente por L. Hertling; este último ha establecido unos criterios muy concretos para llevar a cabo esta investigación. Según L. Hertling, existen dos criterios fundamentales: 1) la investigación histórico-literaria, que consiste en buscar en las fuentes históricas y en los escritores contemporáneos los mártires cuyos nombres se mencionan. Por esta vía solamente se ha podido establecer un número de mártires que no sobrepasa los doscientos; lo cual daría un número muy exiguo de mártires; 2) la investigación arqueológica, según la cual, si se demuestra que se le ha tributado culto a un mártir, sin duda que ese mártir tiene garantizada su autenticidad histórica, porque el culto estaba ligado al sepulcro de los mártires.

Por el procedimiento arqueológico, siempre según L. Hertling, se demuestra la existencia de unos mil mártires; y en realidad es todavía un número muy pequeño, si se tienen en cuenta las dificultades inherentes a este tipo de investigaciones.

Sin duda que el número de los mártires no se reduce a un millar y poco más, porque no todos los mártires recibieron culto, y este culto no empezó en todas las comunidades cristianas a la vez; en Roma, por ejemplo, empezó a mediados del siglo II, lo cual significa que muchos mártires anteriores a esta fecha no recibieron culto; igual que muchos otros de las persecuciones de Diocleciano; además, con excepción de las Iglesias más importantes, como Roma, Antioquia, Alejandría, y Cartago, las otras comunidades menos importantes celebraban en un mismo día la conmemoración de todos sus mártires, de manera que se celebraba la memoria del mártir que gozaba de mayor veneración en la comunidad, y todos los demás, aunque fuesen de tiempos y lugares diferentes, se consideraban como sus compañeros de martirio.

Para calcular el número de los mártires, L. Hertling ofrece otros criterios que se acercan más a la realidad, como pueden ser: las leyes persecutorias, la apreciación de los contemporáneos, el número de las comunidades cristianas existentes en cada persecución; estos criterios, sin embargo, han de ser tomados con suma cautela, porque, por ejemplo, respecto de una ley general de persecución habría que deducir que todos o casi todos los cristianos habrían sido martirizados, y esto no responde, ni de lejos, a la realidad; la apreciación de los contemporáneos es muy relativa porque depende del número de cristianos que hubiera en cada comunidad.

Ateniéndose a los cálculos de L. Hertling, se podría calcular que, durante la segunda mitad del siglo I (Nerón, Domiciano), los mártires serían unos cinco mil; para todo el siglo II (Adriano, Trajano, Antonio, Marco Aurelio), unos diez mil; para todo el siglo III (Septimio Severo, Decio, Valeriano, Aureliano), unos veinticinco mil; y para finales del siglo III y comienzos del siglo IV (Diocleciano, Galerio, Maximino Daja), unos cincuenta mil; con lo cual se podría calcular el número de los mártires de las persecuciones del Imperio Romano en torno a cien mil.

• LAS CAUSAS DE LAS PERSECUCIONES.

La oposición frontal entre el imperio y el cristianismo no radicaba en el campo de los hechos concretos, sino en el de los principios. Hay que ver que el imperio estaba instituido en una religión colectiva y nacional que unía el reconocimiento de la religión oficial a la legalidad ciudadana. Sin embargo, los cristianos partían de la

idea de una religión personal que sólo tributaba culto al Dios de sus conciencias.

La causa fundamental por la que el imperio romano se enfrentó al cristianismo, fue la falta de libertad religiosa o la confesionalidad del Estado, por eso, hasta que el imperio no renunciase a esta confesionalidad, la confrontación con los cristianos perduraría; pero, cuando en el año 313 Constantino proclamó que todos los ciudadanos del imperio, incluidos los cristianos, podían y debían adorar al dios que se hubiese apoderado de su conciencia, el imperio romano, basado en el culto oficial pagano, se autodestruyó porque renegó de sí mismo.

Además existen algunos hechos que se suelen considerar como causas de las persecuciones, tales como la hostilidad de los judíos, que no podían ver con buenos ojos que el cristianismo se expandiera a su sombra, como se evidenció en el caso del martirio de San Policarpo de Esmirna; la animosidad de las masas, que incitaron a la persecución en busca de un chivo expiatorio por la presencia de una peste, de una hambruna o de una guerra, no debe ser considerada propiamente como causa, sino más bien como ocasiones o pretextos para acabar con una gente a la que se odiaba o se rechazaba, como se evidenció, según Tácito, en el caso de la persecución de Nerón.

Paul Allard habla de tres causas principales: 1) el prejuicio popular 2) los prejuicios de los estadistas 3) las mezquinas pasiones de los emperadores.

- LOS TIPOS DE SUPPLICIOS DE LOS MÁRTIRES.

Los suplicios de los mártires marcan dos cumbres de la historia: la cumbre de la crueldad, de los instintos sanguinarios y feroces del hombre y la cumbre de la grandeza moral, del heroísmo sobrehumano de que es capaz el mismo hombre asistido por la ayuda de Dios y bajo los estímulos religiosos.

- El destierro.

La pena menos dura en que el cristiano podía incurrir, era la del destierro, pero aún así a veces tenía consecuencias trágicas.

Era común, aunque no siempre se daba, tratándose de cristianos, la confiscación de los bienes y la muerte civil o pérdida de los derechos de los ciudadanos.

Superior al destierro en la escala de las penas era la deportación. Se la consideraba como pena capital porque llevaba consigo la muerte civil. Así es que a los deportados se les trataba como a forzados, y se los internaba en las islas de peor y más áspero clima. En ocasiones, las privaciones y el látigo o el palo de los guardianes apresuraban un fin que les parecía tardaba demasiado en llegar.

San Juan Evangelista fue relegado a la isla rocosa de Patmos: las mujeres romanas Flavia y Domitila, a las islas Pandataria y Poncia; San Clemente Papa al Ponto y a otros diversos sitios San Cornelio, Cipriano y Dionisio de Alejandría.

- Los trabajos forzados.

La condena a trabajos forzados, en especial a las canteras y minas, era ya antigua en el imperio romano y usada con frecuencia. Con ella quedaba beneficiado el Estado por el trabajo gratuito de aquellos centros de riqueza. Muchos cristianos sufrieron esta pena en tiempos de las persecuciones.

En diversas épocas hallamos mención de cristianos condenados a las minas. Estos forzados cristianos, vivían en el interior de la mina, mal alimentados y apenas vestidos, y temblaban de frío debajo de sus harapos en el aire helado de los subterráneos. Sin cama se acostaban en el suelo. Les estaban prohibidos los baños, lo que no

era la menor de sus privaciones. A los presbíteros se les prohibía celebrar misa. Pero, en los años 308 y 309, la crueldad subió a cuotas insospechadas, mutilándose a los detenidos, y arrancándoles el ojo derecho. A los jóvenes se les castraba. Muchos de estos cristianos, entre los cuales se hallaban mujeres y niños, morían agotados en el camino y eran pasto de los chacales.

- La decapitación.

La decapitación se realizaba en público, pero sin solemnidad. Se solía dar el golpe mortal, en cualquier postura, ya fuera de rodillas, o de pie junto a un poste. La ejecución se llevaba a cabo con una espada, pues por ley no podía ser sustituida ni por un hacha ni por otra arma cualquiera.

En el siglo III, muchos cristianos sufrieron la decapitación, baste nombrar los siguientes: el soldado Besa, las mujeres Ammonaria, Mercuria, y Dionisia, en Alejandría; el Papa Sixto II y sus diáconos, en Roma; el obispo Cipriano, Montano, Lucio y Flaviano, en Cartago; Santiago, Mariano y sus innumerables compañeros, en Lambesa.

- La pena de la hoguera.

Hasta el siglo II, parece que fueron pocos los cristianos condenados al fuego. A excepción de Nerón, que hizo quemar a muchos cristianos a guisa de antorchas vivientes, en el Circo Máximo, fueron atados a postes vestidos con una túnica rociada de pez y de resina, para que sirvieran sus cuerpos en llamas de velas encendidas para iluminar la noche. De todas formas la hoguera fue un suplicio terrible y además frecuente.

El escenario de la ejecución solía ser por lo general el estadio o el anfiteatro.

El suplicio de fuego, como queda dicho, constituía, por lo común un espectáculo que se ofrecía al público.

Pero los métodos del suplicio tuvieron variantes, según lo ordenase los magistrados.

Así es como se inventó la caldera de aceite hirviendo, la caldera de betún encendido, la cal viva, la jaula o lecho de hierro candente.

Uno de los suplicios más horribles lo sufrió Pedro, que era chambelán de Diocleciano, a quién se asó vivo en unas parrillas, en que, para alargar su sufrimiento, se le iban colocando poco a poco cada uno de sus miembros al fuego. En Gaza, Timoteo fue quemado a fuego lento. En el año 309 el emperador Galerio inventó una nueva forma de quemar a fuego lento a los cristianos, que consistía en echarles de tiempo en tiempo agua al rostro, o en hacérsela beber, para que no muriesen tan pronto, con lo que el martirio duraba en ocasiones un día entero.

- La exposición a las fieras.

El suplicio más dramático que se infligía a los cristianos a la vista de las miradas de la turba pagana era la exposición a las fieras.

Este era un suplicio un verdadero espectáculo, codiciado por muchos. Normalmente se esperaba un día de fiesta para arrojar a los cristianos a las fieras.

Este suplicio estuvo vigente y se aplicó desde Nerón hasta Diocleciano.

A veces venía la condena a esta atroz muerte por parte de la autoridad como castigo; otras para proporcionar fiestas y regocijos públicos a la degradada plebe que incluso la reclamaba con frecuencia. Por eso se dio en muchas ocasiones.

De dos maneras se realizaba el horrendo espectáculo:

- En grupos echados colectiva y gregariamente al redondel del Circo con plena libertad de movimientos y contra los cuales soltaban las fieras para que los devorasen.
- Individual o colectivamente también, pero con las víctimas atadas a un poste o a un palo, sin posibilidad de huida ni de lucha.

La primera se empleó en tiempos de Nerón.

La segunda manera debió de ser más cruel todavía, y más angustiosa.

Era un verdadero espectáculo dantesco. Una vez atadas las víctimas a un poste, las fieras eran soltadas, y primero se acercaban sigilosamente, tal vez por el reflejo de la luz del sol sobre la arena, para más tarde lanzarse sobre ellas.

De estas dos formas, murieron muchos cristianos: los diez mártires de Filadelfia; los de Lyón; Santa Perpetua y Felicidad y compañeros, en Cartago; varios en Fenicia, etc.

- La crucifixión.

El suplicio de la cruz, considerado por los romanos como infamen y santificado por Jesucristo, fue infligido muchas veces a los cristianos.

Destacan la crucifixión de: San Pedro, que según Orígenes fue crucificado con la cabeza hacia abajo. San Simeón, obispo de Jerusalén, Claudio, Astero, Neón, Calíope, Teódulo, Agrícola, Timoteo y Maura.

En la crucifixión lo normal era que a los crucificados no se les rematara, para que su agonía se pudiese alargar.

- La sumersión.

Otro de los suplicios frecuentemente reservados a los mártires en la última persecución fue la sumersión.

En el año 303, apenas publicado el primer edicto de Diocleciano, innumerables cristianos, según Eusebio, fueron llevados, atados, en barcas a alta mar y arrojados a las olas. La sumersión era una pena ilegal, puesto que ningún edicto había aprobado tal pena contra los cristianos. Pero ¿que quedaba de la legalidad si, como dice Lactancio, Galerio había suprimido en sus Estados la mendicidad haciendo ahogar a los mendigos.

- CONCLUSIÓN

Como conclusión de este opúsculo hago más las palabras de gran valor apologético, del Padre Loring, que dice así:

El Imperio Romano ha sido el imperio más poderoso que ha conocido la Historia. El dominio universal de Roma duró 1.200 años.

Pues bien, en el momento cumbre de su poderío, no sólo no pudo evitar que se extendiera el cristianismo, sino que a pesar de sus diez sangrientas persecuciones –que duraron, con altibajos, 249 años y en las que murieron más de 100.000 mártires, había el cristianismo adquirido tanta fuerza que en el Edicto de Milán (febrero del año 313), el paganismo dejó de ser la religión oficial del Imperio Romano y se concedió la paz a la Iglesia.

Más tarde, el Emperador Teodosio el Grande, español de nacimiento, en el 380 constituyó el cristianismo en

religión oficial del Imperio Romano.

Y esto predicando una doctrina completamente opuesta a las pasiones humanas. La Iglesia Católica predica el perdón, el desprendimiento de los bienes materiales y la pureza de costumbres.

Hoy, terminada la persecución sangrienta del comunismo, la hostilidad persiste por parte de ciertas mayorías parlamentarias y de muchos medios de comunicación que, a través de algunas leyes, de la prensa, del arte y de las pantallas de todo tamaño, inculcan a las multitudes cristianas y no cristianas criterios, valores y conductas diametralmente opuestas a las enseñanzas seculares de la Iglesia. Y esta, inexplicablemente, sobrevive, se purifica y se expande hoy como ayer.

Hoy, en los países democráticos, prosigue la persecución, si bien con otras formas más civilizadas, pero no menos eficaces.

No se trata de crear mártires, sino apóstatas.

No de quitar la vida, sino de esfumar poco a poco la fe.

Para ello utilizan todos los medios, desde la educación, mediatizando los derechos de los padres a elegir el tipo de educación de sus hijos, hasta los medios de comunicación social: revistas, prensa, cine, radio, televisión, etc., que presentan como progresistas e imitables actitudes y conductas opuestas a la moral cristiana: amor libre, infidelidad conyugal, relaciones sexuales prematrimoniales, aborto, divorcio, homosexualidad, agnosticismo, ateísmo, etc.

Saben muy bien que la corrupción de costumbres asfixia la fe.

Con razón León XIII llama a la Iglesia, en su encíclica *Inescrutabili*, Madre de la Civilización pues no hay ninguna institución en el mundo, en el campo de la cultura, que merezca tanta gratitud de la Humanidad como la Iglesia Católica.

La abolición de la esclavitud comienza con la carta de San Pablo a Filemón. En aquel tiempo era inconcebible que alguien tratara a un esclavo como a un hermano, como recomienda San Pablo.

A partir del año 313, cuando el cristianismo pasa a ser la religión oficial del Imperio Romano, aparecen las primeras leyes a favor de los esclavos; y fue durante la Cristiandad de la Edad Media cuando la esclavitud que se había conocido hasta entonces fue dando paso a la servidumbre del sistema feudal.

En 1537 el Papa Pablo III publicó una Bula prohibiendo la esclavitud de los indios. No hay en el mundo nada más grande que la Iglesia Católica.

A pesar de las terribles persecuciones que ha padecido, en los casi dos mil años que lleva de existencia, siempre ha triunfado.

No ha habido religión más perseguida, ni tampoco más victoriosa. Los grandes imperios y los crueles perseguidores han pasado, pero ella sigue en pie. Es que Cristo le prometió que duraría hasta el fin del mundo, y que los poderes del infierno nunca podrían vencerla. La Iglesia podrá ser combatida, pero jamás será vencida.

La promesa de la protección de Cristo se refiere no solo de los enemigos externos, sino también de los internos, como serían las desviaciones doctrinales. Muchos perseguidores de la Iglesia han afirmado que acabarían para siempre con ella. Sin embargo, ellos fueron los que acabaron; no la Iglesia. Lo mismo ocurrirá con todos los perseguidores del presente y del futuro.

Los emperadores romanos, Nerón, Decio y Diocleciano, martirizaron a miles de cristianos. Ellos tres están en la tumba, y el cristianismo sigue en pie dos mil años después.

También Hitler y Stalin quisieron acabar con el catolicismo. Ellos están en la tumba, y la Iglesia Católica sigue en pie.

Lo mismo pasará con los que hoy combaten a la Iglesia en España. Todos ellos irán a la tumba y la Iglesia quedará en pie, pues Cristo ha prometido que ella durará hasta el fin de los tiempos; y contra Dios no puede nadie.

Como punto final, me gustaría contar una anécdota del papa Pío X que leí en algún libro, que dice así:

En una audiencia dada a un colegio romano, preguntó el Papa San Pío X a un seminarista: ¿Cuántas y cuáles son las notas que distinguen a la verdadera Iglesia de Cristo?

- Cuatro, padre santo: es una, santa, católica y apostólica.
- ¿No tiene más que cuatro?
- Y romana, añadió el seminarista.

Justo dijo el Papa, pero ¿cuál es la nota más evidente? Todos callaron. Pues bien, voy a decíroslo perseguida. Se lee en el Evangelio: Me persiguieron a Mí y os perseguirán a vosotros. La persecución es para los católicos el pan nuestro de cada día. Esta es la señal de que somos verdaderos discípulos de Cristo. La Iglesia es perseguida, pero nunca vencida ni aniquilada. Jesucristo a dicho: Yo estaré con vosotros hasta el fin del mundo.

ÍNDICE

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ALLARD, PAUL., *El martirio*. (Ed. Fax, Madrid 1943).

ÁLVAREZ GÓMEZ, JESÚS., *Historia de la Iglesia. Edad Antigua*. (BAC, Madrid 2001).

ANTONINO LÓPEZ, *Los papas. La vida de los pontífices a lo largo de 2000 años de historia*. (Futura Edicione, Roma 2005).

BEDOUELLE, GUY., *La historia de la Iglesia*. (Edicep, Valencia 1993).

COMBY, JEAN., *Para leer la historia de la Iglesia. 1. De los orígenes al siglo XV*. (Verbo Divino, Estella 1985).

EHRHARD, ALBERT., *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Rialp, Madrid 1961).

EUSEBIO DE CESAREA, *Historia eclesiástica* Tomo I (BAC, Madrid 1973).

-, *Historia eclesiástica* Tomo II (BAC, Madrid 1973).

FLICHE–MARTIN, *Historia de la Iglesia. La iglesia en la penumbra*. Tomo II, (Edicep, Valencia 1976).

HERTLING, L., *Historia de la Iglesia*, (Herder, Barcelona 1961).

JEDIN, H., *Manual de historia de la Iglesia*, tomo I, (Herder, Barcelona 1980).

LLORCA, BERNARDINO., *Historia de la Iglesia Católica*, Tomo I, (BAC, Madrid 1955).

→, *Manual de historia eclesiástica*, (Ed. Labor, Barcelona 1942).

JORGE LORING, S.I., *Para salvarte. Enciclopedia del católico*, (Edibesa, Madrid 2003).

RICCIOTI, GIUSEPPE., *La era de los mártires*. (Ed. Eler, Barcelona 1955).

ROPS, DANIEL., *La Iglesia de los apóstoles y de los mártires*. (Caralt, Barcelona 1955).

RUIZ BUENO, D., *Actas de los mártires* (BAC, Madrid 1951).

→, *Padres apologistas griegos (s.II)* (BAC, Madrid 1954).

SAVIO, F., *Historia sintética de la Iglesia* (Barcelona 1923).

SIMÓN, JESÚS S.I., *El cristianismo. Orígenes*. (Apostolado Mariano, Barcelona 1958).

VV.AA., *Nueva historia de la Iglesia*. (Cristiandad, Madrid 1964).

Se puede consultar con provecho la obra de la BAC de las *Actas de los mártires* elaborada y traducida por D. RUIZ BUENO, (Madrid 1951).

Cf. ÁLVAREZ GÓMEZ, *Historia de la Iglesia. Edad Antigua*. (Madrid 2001). Éste es el libro que sigo principalmente en este apartado, en ocasiones lo cito textualmente.

Cf. DANIEL ROPS, *La Iglesia de los apóstoles y de los mártires*. (Barcelona 1955), pp. 108–113.

LUDWIG HERTLING, *Historia de la Iglesia*, (Barcelona 1961), p. 65.

Cf. JESÚS SIMÓN, S.I., *El cristianismo. Orígenes*. (Barcelona 1958), p. 169.

D. RUIZ BUENO, *Actas de los mártires* (Madrid 1951), p. 101.

San Agustín, Lactancio y sobre Orosio en su *Historia contra los paganos*. Cf. GUY BEDOUELLE, *La historia de la iglesia*. (Valencia 1993), p. 55.

DANIEL ROPS, *La Iglesia de los apóstoles y de los mártires*. (Barcelona 1955), p. 61.

JESÚS SIMÓN, S.I., *El cristianismo. Orígenes*. (Barcelona 1958), p. 161.

Éste autor (Tácito) sólo hace una mención concreta al cristianismo en Anales XV, 44, una obra escrita hacia el 115–117 pero que, en ese aspecto concreto, se refiere a acontecimientos que tuvieron lugar en Roma durante el principado de Nerón, a mediados de la década de los sesenta del siglo I, con ocasión del incendio de Roma. Citado de CÉSAR VIDAL, *Jesús y los escritos del mar muerto*. (Planeta, Barcelona 2006), p. 35.

H. JEDIN, *Manual de historia de la Iglesia*, I, (Barcelona 1980), pp. 211–212.

Cf. ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), pp. 152–154.

Cf. D. RUIZ BUENO, *Actas de los mártires* (Madrid 1951), pp. 226.

BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, tomo I, (Madrid 1955), p. 181.

ÁLVAREZ GÓMEZ, *Historia de la Iglesia. Edad Antigua*. (Madrid 2001), p. 90.

BERNARDINO LLORCA, *Manual de historia eclesiástica*, (Barcelona 1942), p. 65.

BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, I, (Madrid 1955), p. 181.

Sobre Acilio Glabrión, dice el historiador H. Jedin: Hay que renunciar a querer apoyar esta opinión en un argumento arqueológico que antes se alegaba frecuentemente: el llamado sepulcro de los Acilios de la catacumba de Priscila en Roma no es anterior a la segunda mitad del siglo II. *Manual de historia de la Iglesia*, I, (Barcelona 1980), p. 213.

Cf. ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), pp. 154–157.

Cf. D. RUIZ BUENO, *Actas de los mártires* (Madrid 1951), pp. 233.

BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, I, (Madrid 1955), p. 182.

ÁLVAREZ GÓMEZ, *Historia de la Iglesia. Edad Antigua*. (Madrid 2001), p. 90.

ÁLVAREZ GÓMEZ, o.c., p. 90.

BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, I, (Madrid 1955), p. 185.

ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 157.

Se entiende con la pena capital. Citado de BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, I, (Madrid 1955), p. 177.

Cf. LUDWIG HERTLING, *Historia de la Iglesia*, (Barcelona 1961), p. 72.

En la indagación judicial contra aquellos que se lo proponen como cristianos, tú, mi segundo, has cumplido un proceder recto, pues no puede ser tomada una actitud general que diese una norma fija. No se debe ir en busca de los cristianos. Si son denunciados y convictos, hay que castigarlos con esta restricción de que el que niegue ser cristiano y lo demuestre con hechos, es decir, venerando nuestros dioses, a pesar de ser sos-pechoso en lo que se refiere a su pasado, debe ser perdonado debido a su arrepentimiento. La presentación de escritos de denuncia anónimos no debe ser tenida en cuenta en ningún proceso, pues ello sería dar un mal ejemplo; esto no se permite en nuestra época. Citado de ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 159.

El precepto de Trajano sustituyó el procedimiento jurídico criminal contra los cristianos por una policía estatal. Citado de ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 160.

Cf. H. JEDIN, *Manual de historia de la Iglesia*, I, (Barcelona 1980), pp. 214–217.

Cf. D. RUIZ BUENO, *Actas de los mártires* (Madrid 1951), pp. 241–248.

BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, I, (Madrid 1955), p. 186.

BERNARDINO LLORCA, o.c., p. 186.

Puede leerse el rescripto de Adriano en D. RUIZ BUENO, *Actas de los mártires* (Madrid 1951), pp. 251–257.

EUSEBIO, *Historia Eclesiástica*, I (1973), p. 23.

JUSTINO, *Apología*, 68, 5–10.

Cf. ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 162–163.

BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, I, (Madrid 1955), p. 188.

H. JEDIN, *Manual de historia de la Iglesia*, I, (Barcelona 1980), p. 218.

Parece ser que el martirio de Telesforo en Roma, el año, 137, es una consecuencia de la guerra judía. Citado de VV.AA., *Nueva historia de la Iglesia*, I, p. 127.

Cf. D. RUIZ BUENO, *Actas de los mártires* (Madrid 1951), p. 258.

ÁLVAREZ GÓMEZ, *Historia de la Iglesia. Edad Antigua*. (Madrid 2001), p. 90.

Harnak, el historiador protestante más autorizado, admite que en el edicto hay un fondo auténtico con interpolaciones cristianas.

BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, I, (Madrid 1955), p. 188.

EUSEBIO, *Historia Eclesiástica*, 4, 13.

Cf. ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 163.

BERNARDINO LLORCA, *Manual de historia eclesiástica*, (Barcelona 1942), p. 66.

ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 164.

H. JEDIN, *Manual de historia de la Iglesia*, I, (Barcelona 1980), p. 218–219.

Cf. D. RUIZ BUENO, *Actas de los mártires* (Madrid 1951), p. 280.

Este prodigio es contado por Tertuliano en su *Apología*, y por Eusebio en su *Historia eclesiástica*. Cf. BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, I, (Madrid 1955), p. 189.

El ejército entero estaba a punto de perecer de sed, y por la oración de los cristianos cayó una lluvia milagrosa. BERNARDINO LLORCA, o.c., p. 189–190.

BERNARDINO LLORCA, o.c., p. 190.

ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 165.

Cf. D. RUIZ BUENO, *Actas de los mártires* (Madrid 1951), p. 288–317.

BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, I, (Madrid 1955), p. 190.

Cf. ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 167.

Los confesores fueron aquellos cristianos que eran arrojados en las cárceles por negarse a sacrificar, pero que ni eran condenados a muerte ni murieron en la cárcel. Véase ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 181.

ÁLVAREZ GÓMEZ, *Historia de la Iglesia. Edad Antigua*. (Madrid 2001), p. 90.

El obispo de Thaseas de Eumenia, en Frigia; Sagaris de Laodicea, en Frigia, y Plubius de Atenas. Citado de ALBERT EHRHARD, o.c., p. 167.

Cf. D. RUIZ BUENO, *Actas de los mártires* (Madrid 1951), p. 356.

Cf. ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 170

H. JEDIN, *Manual de historia de la Iglesia*, I, (Barcelona 1980), p. 219.

Sobre la figura de Septimio Severo pueden verse las siguientes obras: LUDWIG HERTLING, *Historia de la Iglesia*, (Barcelona 1961), p. 76–78; ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 171–173; FLICHE–MARTIN, *Historia de la Iglesia. La iglesia en la penumbra*. II, (Valencia 1976), pp. 163–167; BERNARDINO LLORCA, *Manual de historia eclesiástica*, (Barcelona 1942), p. 68; H. JEDIN, *Manual de historia de la Iglesia*, I, (Barcelona 1980), pp. 326–329; ÁLVAREZ GÓMEZ, *Historia de la Iglesia. Edad Antigua*. (Madrid 2001), p. 91; DANIEL ROPS, *La Iglesia de los apóstoles y de los mártires*. (Barcelona 1955), pp. 360–363.

No revistió la forma de un decreto sistemático, de un edicto general de proscripción como los que luego promulgaron Decio, Valeriano y Diocleciano, sino que fue, verosímilmente, un simple rescripto, como el firmado antaño por Trajano. Citado de DANIEL ROPS, *La Iglesia de los apóstoles y de los mártires*. (Barcelona 1955), p. 361.

FLICHE–MARTIN, *Historia de la Iglesia. La iglesia en la penumbra*. II, (Valencia 1976), p. 164.

Recientes estudios niegan la existencia de una persecución de Septimio Severo, porque creen que la información que relata la *Historia Augusta* es ficticia. Véase FLICHE–MARTIN, o.c., p. 175.

LUDWIG HERTLING, *Historia de la Iglesia*, (Barcelona 1961), p. 77.

Cf. D. RUIZ BUENO, *Actas de los mártires* (Madrid 1951), pp. 397–460.

El montanismo fue un movimiento herético cristiano fundado en el siglo II por el autoproclamado profeta Montano en la región de Frigia, ahora parte de Turquía. Hacia el año 156, Montano apareció en un pequeño pueblo, entró en trance, y empezó a profetizar en lo que él decía era la voz del Espíritu Santo. Acompañado de dos jóvenes mujeres, Priscila y Maximila, predicó su doctrina por toda Asia Menor.

Esta doctrina sostenía que el Espíritu Santo (o Paráclito) aparecía a través de Montano y sus seguidores. Los montanistas enseñaron que la segunda venida de Cristo era inminente y que un alejamiento de la gracia, como el que se provocaba cometiendo un pecado mortal, no podía redimirse. Los discípulos fueron instruidos para buscar, y en ningún caso eludir, la persecución e incluso hasta el martirio. Además, rechazaba las segundas nupcias e imponía la práctica del ascetismo. Citado de wikipedia.org.

Tertuliano a la mitad de su vida, hacia el año 207, se separó de la Iglesia Católica, siendo llevado a la secta de Montano. Pero los montanistas no fueron los suficientemente rigurosos para Tertuliano, quién rompió con ellos para fundar su propia secta. Citado de wikipedia.org.

Cf. FLICHE–MARTIN, *Historia de la Iglesia. La iglesia en la penumbra*. II, (Valencia 1976), p. 166–167.

Es seguro que el Papa Víctor (181–198) no fue mártir, aun-que el *Liber pontificalis*, cuya parte más antigua es claramente dudosa, lo proponga como tal. Así opina ALBERT EHRHARD en su *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 172.

Para este apartado me sirvo de la obra del historiador ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), al que cito textualmente.

Cf. FLICHE–MARTIN, *Historia de la Iglesia. La iglesia en la penumbra*. II, (Valencia 1976), p. 167–168.

Aunque Julia Manea asistía a las clases de Orígenes, ella no fue cristiana, a pesar de que Orígenes y Rufino la considerasen como tal. Cf. ÁLVAREZ GÓMEZ, *Historia de la Iglesia. Edad Antigua*. (Madrid 2001), p. 92.

Hipólito de Roma a Alejandro Severo le dedicó una obra sobre la resurrección. Citado de FLICHE–MARTIN, o.c., p. 168.

Las disposiciones favorables fueron incluso tales en Alejandro Severo que, según su biógrafo, habiéndose presentado bajo su reinado un conflicto de propiedad entre la corporación de los taberneros y el grupo de los cristianos, el príncipe admitió la reclamación de los segundos, lo que era, con el reconocimiento de su existencia, el de su derecho a litigar en justicia y de su capacidad para poseer. Citado de FLICHE–MARTIN, o.c., p. 169.

Cf. ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 175–176. Lo cito textualmente.

Maximino de Tracia no parece que tuviera él personalmente, ni odio ni afecto a los cristianos, pero desde un principio los hizo perseguir, simplemente porque habían sido favorecidos por Alejandro Severo y porque había algunos en la corte. Citado de BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, I, (Madrid 1955), p. 208.

BERNARDINO LLORCA, o.c., p. 208.

Sólo reinó unos meses. Citado de BERNARDINO LLORCA, o.c., p. 208.

ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 176.

EUSEBIO, *Historia eclesiástica*, I (Madrid 1973), p. 403.

EUSEBIO, o.c., II. p. 404.

FLICHE–MARTIN, *Historia de la Iglesia. La iglesia en la penumbra*. II, (Valencia 1976), pp. 170–171.

ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 177.

Cf. FLICHE–MARTIN, o.c., p. 171.

Se produjo una sublevación contra los cristianos el año 249. Citado de FLICHE–MARTIN, o.c., p. 171.

Cf. ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 177.

FLICHE–MARTIN, o.c., p. 171.

Para estas valoraciones de conjunto, cito textualmente a ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 177–178.

Sobre la persecución de Decio hay abundante bibliografía: ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), pp. 178–182; ÁLVAREZ GÓMEZ, *Historia de la Iglesia. Edad Antigua*. (Madrid 2001), pp. 92–93; LUDWIG HERTLING, *Historia de la Iglesia*, (Barcelona 1961), pp. 78–80; VV.AA., *Nueva historia de la Iglesia*. (Madrid 1964), pp. 241–244; BERNARDINO LLORCA, *Manual de historia eclesiástica*, (Barcelona 1942), pp. 69–70; H. JEDIN, *Manual de historia de la Iglesia*, I, (Barcelona 1980), pp. 332–336; DANIEL ROPS, *La Iglesia de los apóstoles y de los mártires*. (Barcelona 1955), pp. 372–377; JESÚS SIMÓN, S.I, *El cristianismo. Orígenes*. (Barcelona 1958), pp. 165–166.

El edicto fue promulgado a finales del año 248 ó a principios de enero del año 250. Cf. ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 178.

Este edicto exigía no sólo de los cristianos, sino de todos los habitantes del Imperio romano, el reconocimiento de la religión estatal mediante el ofrecimiento de un sacrificio a los dioses y la participación en los tiempos de banquetes sacrificales. El no exigía, por tanto, la expresa renuncia al cristianismo. Este procedimiento indirecto explica el éxito del edicto de Decio. Citado de ALBERT EHRHARD, o.c., p. 178.

Los hallazgos de papiros que fueron redactados sobre junio o julio del año 250, dan a conocer hasta 43 de los documentos llamados *libelli*. Véase la nota a pie de página de H. JEDIN, *Manual de historia de la Iglesia*, I, (Barcelona 1980), p. 333. También puede verse ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 180.

El número de cristianos que no permanecieron fieles y fueron ganados para la religión estatal de Roma parece haber sido muy pequeño. Citado de ALBERT EHRHARD, o.c., p. 182.

El que esté interesado en saber algo sobre la cuestión de los libeláticos puede acudir a BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, I, (Madrid 1955), p. 302.

Cf. D. RUIZ BUENO, *Actas de los mártires* (Madrid 1951), pp. 472–662.

JESÚS SIMÓN, S.I, *El cristianismo. Orígenes*. (Barcelona 1958), p. 166.

BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, I, (Madrid 1955), p. 301.

La bibliografía que he usado aquí es esta: D. RUIZ BUENO, *Actas de los mártires* (Madrid 1951), pp. 686–691; H. JEDIN, *Manual de historia de la Iglesia*, I, (Barcelona 1980), pp. 336–337; ÁLVAREZ GÓMEZ, *Historia de la Iglesia. Edad Antigua*. (Madrid 2001), p. 93; ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 182; LUDWIG HERTLING, *Historia de la Iglesia*, (Barcelona 1961), p. 80.

Cornelio fue acusado por el emperador Treboniano Galo de haber provocado, ofendiendo a los dioses paganos, una enfermedad contagiosa que había azotado Roma y parte del imperio. Por esto le ordenaron que ofreciera un sacrificio a los dioses; pero al negarse fue exiliado a Civitavecchia, donde murió en el año 253. No fue mártir, sin embargo la Iglesia le considera tal. Citado de ANTONINO LÓPEZ, *Los papas. La vida de los pontífices a lo largo de 2000 años de historia*. (Roma 2005).

Para este emperador he usado principalmente la siguiente bibliografía: ÁLVAREZ GÓMEZ, *Historia de la Iglesia. Edad Antigua*. (Madrid 2001), pp. 93–94; ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), pp. 182–184; BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, I, (Madrid 1955), pp. 303–310; H. JEDIN, *Manual de historia de la Iglesia*, I, (Barcelona 1980), pp. 336–339; LUDWIG

HERTLING, *Historia de la Iglesia*, (Barcelona 1961), pp. 81–82; DANIEL ROPS, *La Iglesia de los apóstoles y de los mártires*. (Barcelona 1955), pp. 394–400.

Cf. D. RUIZ BUENO, *Actas de los mártires* (Madrid 1951), pp. 692–855.

Cayó al golpe de espada de un soldado el 14 de septiembre del año 258. Citado de ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), p. 183.

San Agustín, en el sermón 306, alude al hecho, dándole una interpretación espiritual, donde *massa*, se refiere a un gran número y *candida*, hace referencia a la blancura de sus almas o al brillo de la victoria.

Según Álvarez Gómez, el verdadero número de mártires en Utica fue de 153. Véase su *Historia de la Iglesia. Edad Antigua*. (Madrid 2001), p. 94.

BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, I, (Madrid 1955), p. 310.

Para la etapa de este emperador existe abundante bibliografía, pero me limito a poner la que he usado: ÁLVAREZ GÓMEZ, *Historia de la Iglesia. Edad Antigua*. (Madrid 2001), pp. 94–97; ALBERT EHRHARD, *Historia de la Iglesia. Iglesia primitiva*, (Madrid 1961), pp. 320–348; BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, I, (Madrid 1955), pp. 311–334; H. JEDIN, *Manual de historia de la Iglesia*, I, (Barcelona 1980), pp. 558–564; LUDWIG HERTLING, *Historia de la Iglesia*, (Barcelona 1961), pp. 83–85; DANIEL ROPS, *La Iglesia de los apóstoles y de los mártires*. (Barcelona 1955), pp. 400–415; FLICHE–MARTIN, *Historia de la Iglesia. La iglesia en la penumbra*. II, (Valencia 1976), pp. 617–628; JESÚS SIMÓN, S.I, *El cristianismo. Orígenes*. (Barcelona 1958), pp. 167–169; JEAN COMBY, *Para leer la historia de la iglesia. 1. De los orígenes al siglo XV*, (Estella 1985), pp. 49–50; GIUSEPPE RICCIOTI, *La era de los mártires*, (Barcelona 1955), esta última obra está toda ella dedicada a la gran persecución de Diocleciano.

Durante los dieciocho años de su reinado, Diocleciano no sólo no persiguió a los cristianos, sino que siguió conscientemente la política de tolerancia de los reinados precedentes. Citado de BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, I, (Madrid 1955), p. 312.

Riccioti en su obra, *La era de los mártires*, p. 85–86, dice de Lactancio, que es una fuente histórica de primer orden; y que merece fe por completo, aunque en algunas minucias se separe de otras narraciones y los discursos que reproduce no pretendan ser de una fidelidad verbal.

Eusebio, obispo de Cesarea, nació Palestina hacia el año 265. Era muy aficionado a los estudios y especialmente a la erudición histórica. Estaba enfrascado en los estudios al estallar la gran persecución; por esto asistió en persona a demoliciones de iglesias, a actos de quemar las Sagradas Escrituras, a la matanza de personas singulares y de colectividades, tanto en Palestina y Fenicia, como en Egipto y hasta en Tebaida. Citado de GIUSEPPE RICCIOTI, *La era de los mártires*, (Barcelona 1955), pp.81–82.

Nacido en África hacia el 250, Lactancio estudió retórica con Arnobio, luego la enseñó primero en África, más adelante en Nicomedia, adonde fue llamado por Diocleciano, que se complacía en atraer a su capital preceptores egregios. Se convirtió al Cristianismo, como lo hacia al mismo tiempo su maestro Arnobio. Ya cristiano, Lactancio siguió enseñando hasta después de estallar la persecución; pero hubo de dejarlo cuando abdicó Diocleciano, en el 305, y se alejó de la capital. Citado de GIUSEPPE RICCIOTI, *La era de los mártires*, (Barcelona 1955), pp. 84–85.

FLICHE–MARTIN, *Historia de la Iglesia. La iglesia en la penumbra*. II, (Valencia 1976), p. 622.

Se ha querido identificar al intrépido cristiano que realizó este acto con San Jorge; pero no existe ninguna argumentación sólida que lo compruebe. Más probable parece la solución que dan otros modernamente: que

fue un tal Euthios, citado en el martirologio siro el 24 de febrero. Citado de BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, I, (Madrid 1955), p. 319.

Este acto de clemencia parece que fue totalmente inverosímil, o cuanto menos muy dudoso. Véase BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, I, (Madrid 1955), p. 321. También, cf. FLICHE–MARTIN, *Historia de la Iglesia. La iglesia en la penumbra*. II, (Valencia 1976), p. 624.

Cf. D. RUIZ BUENO, *Actas de los mártires* (Madrid 1951), pp. 861–1158.

JESÚS SIMÓN, S.I., *El cristianismo. Orígenes*. (Barcelona 1958), p. 168.

Este término no ha de tomarse al pie de la letra. No conocemos un texto edictal, firmado y promulgado en Milán, en el que se fijen las bases de la política cristiana. Poseemos tan sólo unas cartas de Constantino y otras cartas de Licinio, referidas, las primeras, por Eusebio, y las segundas, por Lactancio, que transmiten cierto número de acuerdos, acompañados de comentarios. Citado de DANIEL ROPS, *La Iglesia de los apóstoles y de los mártires*. (Barcelona 1955), p. 426.

Cf. JEAN COMBY, *Para leer la historia de la iglesia. I. De los orígenes al siglo XV*, (Estella 1985), p. 51.

Sobre las actas de los mártires puede verse: ÁLVAREZ GÓMEZ, *Historia de la Iglesia. Edad Antigua*. (Madrid 2001), pp. 105–106; BERNARDINO LLORCA, *Historia de la Iglesia Católica*, I, (Madrid 1955), pp. 192–196; D. RUIZ BUENO, *Actas de los mártires* (Madrid 1951), pp. 136–149; GIUSEPPE RICCIOTI, *La era de los mártires*, (Barcelona 1955), pp. 86–89.

En este mismo sentido se refiere Riccioti cuando en su obra, *La era de los mártires*, p. 87, dice: Si la Pasión de tal o cual mártir contiene poco o nada de histórico, no se deduce de ahí que no sea un personaje histórico el mismo mártir. La realidad del personaje puede apoyarse en monumentos arqueológicos o en otros testimonios muy antiguos.

ÁLVAREZ GÓMEZ, *Historia de la Iglesia. Edad Antigua*. (Madrid 2001), p. 106.

GIUSEPPE RICCIOTI, *La era de los mártires*, (Barcelona 1955), p. 87.

JESÚS SIMÓN, S.I., *El cristianismo. Orígenes*. (Barcelona 1958), p. 169.

ÁLVAREZ GÓMEZ, *Historia de la Iglesia. Edad Antigua*. (Madrid 2001), pp. 104–105. Me limito a resumir su teoría.

Para conocer las causas de las persecuciones tenemos la siguiente bibliografía: ÁLVAREZ GÓMEZ, *Historia de la Iglesia. Edad Antigua*. (Madrid 2001), pp. 97–98; JESÚS SIMÓN, S.I., *El cristianismo. Orígenes*. (Barcelona 1958), pp. 227–231; PAUL ALLARD, *El martirio*, (Madrid 1943), pp. 110–115.

Puede verse, PAUL ALLARD, *El martirio*, (Madrid 1943), pp. 231–257, ésta es probablemente la mejor obra en español sobre el estudio de los diferentes tipos de suplicios que se practicaban a los cristianos; JESÚS SIMÓN, S.I., *El cristianismo. Orígenes*. (Barcelona 1958), pp. 171–226. Este autor se limita a resumir la obra anterior, añadiéndole algunas Actas de los mártires. En todo caso, las dos obras son de gran interés. También de cierta utilidad para este tema es el libro de GIUSEPPE RICCIOTI, *La era de los mártires*, (Barcelona 1955).

Sobre el número de las persecuciones remito a lo dicho en la página seis de este trabajo.

JORGE LORING, S.I., *Para salvarte. Enciclopedia del católico*, (Madrid 2003).

Mt, 28:20.

52